GACETA DEL GOBIERNO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXIII A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 600

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 4 de junio del 2007
No. 105

SUMARIO:

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA

ACUERDO NUMERO 13/2007, DEL C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO POR EL QUE SE CONCLUYE LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA FISCALIA ESPECIAL PARA LA ATENCION DE LA AVERIGUACION PREVIA TOL/DR/I/1434/2005.

AVISOS JUDICIALES: 695-A1, 2062, 257-B1, 2058, 633-A1, 1831, 263-B1, 267-B1, 1824, 1951, 701-A1, 291-B1, 2066, 309-B1, 670-A1, 683-A1, 668-A1, 297-B1, 294-B1, 1955, 674-A1, 1954, 2092, 695-A1 y 1967.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 300-B1, 1990, 1987, 2072, 2073, 2049, 2052, 2059, 2060, 2061, 2063, 2064, 2067, 1997, 1998, 1999, 1968 y 1937.

"2007. AÑO DE LA CORREGIDORA DOÑA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA

LIC. ABEL VILLICAÑA ESTRADA, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 81, Y 83 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 39 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 2, 3, 7, 9 INCISO A), FRACCIONES I, II, VIII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 2, 5, 6, 7, FRACCIONES II, IV, XIII, Y 9 FRACCIÓN IV, DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO; Y

CONSIDERANDO

Que la Procuraduría General de Justicia del Estado, constituye una dependencia del Poder Ejecutivo local en la que se integra el Ministerio Público, a la que le compete la investigación y persecución de los delitos del fuero común y la representación de los intereses de la sociedad, en términos de los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 81 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de México, 3, del Código de Procedimientos Penales para el Estado de México, y 2 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, cuyo titular es el Procurador General de Justicia, quien entre las facultades que le concede la ley orgánica, se encuentra la de crear, modificar o suprimir las unidades técnicas, administrativas u órganos de la Procuraduría, para su mejor funcionamiento;

Que mediante Acuerdo número 10/2006, del Procurador General de Justicia del Estado de México, publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", el cinco de abril de dos mil seis, se creó la Fiscalía Especial para la Atención de la Averiguación Previa TOL/DR/I/1434/2005, la cual en términos de los Acuerdos 14/2006 y 15/2006, publicados en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", el veintiocho de abril y nueve de mayo de dos mil seis, respectivamente, para su correcto funcionamiento se le adicionaron diversas disposiciones y se precisaron las atribuciones de los Fiscales para conocer, tramitar y determinar la averiguación previa de su conocimiento, con la finalidad de dar respuesta oportuna, transparente e imparcial respecto del servicio de procuración de justicia;

Que de las constancias que integran la citada averiguación previa TOL/DR/I/1434/2005, se advierte que en ésta se emitió determinación resolviendo la misma conforme a derecho, y que no queda pendiente procedimiento alguno que la legislación vigente en la materia señala, por lo cual se considera que la Fiscalía Especial que fue creada para la atención de la averiguación previa referida, ha cumplido con el cometido encomendado, por ende, se determina concluida su existencia y funcionamiento, debiendo remitirse la averiguación previa de referencia a la Dirección General de Responsabilidades, lugar en el que tuvo su origen, para que se prevea respecto del registro correspondiente en el libro de gobierno y su archivo como asunto concluido o efectos legales consiguientes;

En merito de lo expuesto, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 13/2007, DEL C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO POR EL QUE SE CONCLUYE LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA FISCALÍA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA TOL/DR/I/1434/2005.

PRIMERO.- Toda vez que se ha tramitado y resuelto legalmente la averiguación previa TOL/DR/I/1434/2005, se concluye la existencia y funcionamiento de la Fiscalía Especial que se creó para conocer ésta, mediante Acuerdo 10/2006, publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", el cinco de abril de dos mil seis.

SEGUNDO.- Remítase la averiguación previa TOL/DR/I/1434/2005, a la Dirección General de Responsabilidades, para que se prevea respecto del registro correspondiente en el libro de gobierno y su archivo como asunto concluido o efectos legales consiguientes.

TRANSITORIOS.

PRIMERO.- Publíquese este acuerdo en el periódico oficial Gaceta del Gobierno.

SEGUNDO.- Por lo que hace al personal ministerial que se comisionó a la Fiscalía Especial para la atención de la averiguación previa TOL/DR/I/1434/2005, deberá efectuarse los cambios de adscripción y movimientos de personal en términos de lo dispuesto en la Circular número 003/2007, emitida por el Titular de la Institución.

TERCERO.- Se instruye a la Dirección General de Administración para que provea lo necesario en cuanto a los bienes y recursos materiales que se habían asignado a la Fiscalía Especial para la atención de la averiguación previa TOL/DR/I/1434/2005, para el debido cumplimiento de sus atribuciones.

CUARTO.- Se derogan las disposiciones administrativas que se opongan al presente acuerdo.

Dado en la ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los treinta días del mes de mayo de dos mil siete.

LIC. ABEL VILLICAÑA ESTRADA.
EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE MÉXICO
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO
REMATE

EXPEDIENTE 243/2003.

SE CONVOCAN POSTORES.

En el juicio ejecutivo mercantil, seguido por ADMINISTRADORA BRIOS, S.A. DE C.V., hoy CESIONARIA DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO COMO FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO DE RECUPERACION DE CARTERA 955-3 FIDERCA en contra de JAVIER CAMILO RODRIGUEZ CAMPI Y SILVIA ZAMARRIPA BARRERA, la C. Juez Décimo de lo Civil señaló las diez horas del día trece de junio del año dos mil siete, para que tenga lugar el remate en pública subasta y en primera almoneda del inmueble ubicado en calle Brisas número nueve, Colonia San Juan Bosco, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, lote número seis, manzana cuarenta y nueve, zona tres, del Ejido de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, sirva de base la cantidad de DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de esta cantidad.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, debiendo hacer la primera publicación en el primer día, la tercera en el noveno día y la segunda en cualquier día dentro de estos nueve. Para su publicación en el periódico "Financiero", en los tableros de aviso de este juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal, y en las puertas de los juzgados del municipio Atizapán de Zaragoza, Estado de México, en los lugares de costumbre de dicha entidad y en el periódico de mayor circulación. México, D.F., a 17 de mayo de 2007.-El C. Secretario de Acuerdos "A" del Juzgado Décimo Civil del Distrito Federal, Lic. Antonio Tavares Delgado.-Rúbrica.

695-A1.-29 mayo, 4 y 8 junio.

JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO TIANGUISTENCO
EDICTO

En el expediente número 419/07, promovido por DANIEL SILES FLORES, procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en calle Anselmo Camacho Sur número cuarenta y cuatro, en el municipio de Almoloya del Río, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al oriente: 10.00 m y colinda con Amado Velázquez Altamirano; al poniente: 10.00 m y colinda con calle Anselmo Camacho; al norte: 34.00 m y colinda con Rosa Flores Chávez; y al sur: 34.00 m y colinda con Enrique Huertas Serafín, antes Pedro Parra.

Y se expiden para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria en esta ciudad, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito lo deduzca en términos de ley, dado en la ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los veintitrés días del mes de mayo del dos mil siete.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

2062.-30 mayo y 4 junio.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
EDICTO

MIGUEL ANGEL, HELEN MIREYA Y JAIR DE APELLIDOS NAJERA JAIMES.

La parte actora incidentista J. ANGEL NAJERA SANTOS, por su propio derecho en el expediente número: 576/84, dentro del incidente de cancelación de pensión alimenticia que se tramita en este Juzgado, les demanda la cancelación y suspensión de pensión alimenticia, dentro del juicio de divorcio necesario, toda vez que dichos demandados en la actualidad son mayores de edad y no necesitan el apoyo económico.

Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación al incidente de cancelación de pensión alimenticia instaurada en su contra, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición de los demandados las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial.-Se expide en Nezahualcóyotl, México, a 27 veintisiete de abril del dos mil siete 2007.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

257-B1.-11, 23 mayo y 4 junio.

JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
EDICTO

Que en el expediente número 373/07, la señora JOSEFINA VILLANUEVA VALENCIA, por su propio derecho, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso, información de dominio, respecto del inmueble ubicado en calle de la Rosa s/n, del Barrio de Guadalupe de San Mateo Atenco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 93.00 m y colinda con Reyes Molina Téllez; al sur: 93.00 m con Teresa Nieto Huerta y Conde Ruiz Fernando; al oriente: 7.00 m y colinda con zanja divisoria; al poniente: 7.00 m colindando con calle de la Rosa, con una superficie aproximada de 651.00 metros cuadrados.

El Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición y la publicación de los edictos respectivos, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta localidad, haciéndole saber a los que se crean con igual o mayor derecho lo deduzcan en términos de ley, edictos que se expiden el día veinticinco de mayo del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

2058.-30 mayo y 4 junio.

JUZGADO 1º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 538/1999.

El Juez Primero de lo Familiar de Tlalnepantla de Baz, México, por auto de fecha siete de mayo del año dos mil siete, dictado en el expediente al rubro citado, relativo al juicio ordinario civil, divorcio necesario, promovido por MARIA LEONIDES MIRANDA RODRIGUEZ en contra de FELIPE BADILLO DANIEL, con fundamento en lo dispuesto por el artículos 760, 761, 762, 763 del Código de Procedimientos Civiles, se señala a las catorce horas del día siete de junio de dos mil siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble ubicado en calle Zacualpan s/n, identificada como lote doce (12), de la manzana 52, Colonia Exejido de Santa Cecilia Acatitlán, municipio de Tlalnepantla, por lo que convóquense postores, debiéndose publicar en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de la puerta de este tribunal por tres ocasiones de siete en siete días, sirviendo como base la cantidad de $ 423,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio antes señalado, asi mismo notifíquese el presente proveído al ejecutado FELIPE BADILLO DANIEL, en el domicilio señalado en autos.

Para su publicación en tres ocasiones de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta del juzgado.-Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

633-A1.-15, 24 mayo y 4 junio.

JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O

SEÑORA ERNESTINA GARCIA GARCIA.

Por medio del presente se le hace saber que el señor ZENON GARCIA FERNANDEZ, le demanda bajo el expediente número 666/2006, de este juzgado, la usucapión respecto de una fracción del predio rústico denominado "La Hortaliza", ubicado en términos de la Cabecera Municipal de Nopaltepec, distrito de Otumba, México. Fundándose para ello en los siguientes hechos; que en fecha 18 de febrero de 1998, la señora ERNESTINA GARCIA GARCIA, le donó el predio antes mencionado, mediante contrato verbal de donación, debido a que son familiares no se elaboró documento alguno, entregándole la posesión material del inmueble y que desde esa fecha ha estado en posesión en concepto de propietario, en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, que en los últimos años a la fecha la ahora demandada se fue del pueblo sin dejarle su nuevo domicilio y no la ha vuelto a ver, el Juez Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Otumba, Estado de México, mediante auto de fecha treinta de abril del año dos mil siete, ordenó emplazarla por edictos que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial del Estado de México, para que usted señora ERNESTINA GARCIA GARCIA, se presente dentro del plazo de treinta días contados a partir de la última publicación para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado este plazo no comparece, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán por Lista y Boletín Judicial, en base al artículo 1.170 del Código en cita, fíjese por todo el tiempo del emplazamiento en la puerta de este juzgado una copia íntegra de este edicto.-Doy fe.

Se expide en Otumba, México, a los siete días del mes de mayo del año 2007 dos mil siete.-Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Alvarez.-Rúbrica.

1831.-15, 24 mayo y 4 junio.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 489/2006.
PRIMERA SECRETARIA.

MICAELA MERAZ ESPEJEL, promueve en la vía Ordinaria Civil usucapión de JESUS MERAZ JIMENEZ Y ANDREA JIMENEZ, de quienes manifiesta desconocer sus domicilios actuales y que tuvieron como último domicilio en el bien conocido de la población de Tequexquináhuac, Municipio de Texcoco, Estado de México; reclamando las siguientes prestaciones: A).- La prescripción positiva por usucapión respecto de una fracción del terreno denominado "Memecala", ubicado en Avenida Emiliano Zapata sin número, población de Tequexquináhuac, municipio de Texcoco, Estado de México, y cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.85 m con Avenida Emiliano Zapata, al sur: 12.85 m con Domingo Velázquez Hidalgo, al oriente: 52.80 m con Victorio Meraz Espejel, y al poniente: 53.00 m con Félix Méndez Meraz. Con una superficie aproximada de: 679.00 m2., predio debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, a favor de la señora ANDREA JIMENEZ, bajo los siguientes datos registrales: Sección primera, bajo el asiento número 75 a fojas veintiocho frente y vuelta, volumen primero, del 91º libro, de fecha veintisiete de marzo de mil novecientos veintitrés. B).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine para el caso de que la parte demandada se oponga a la demanda.

Haciéndosele saber a los demandados JESUS MERAZ JIMENEZ Y ANDREA JIMENEZ, quienes deberán presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, que deberán comparecer por apoderado o por gestor judicial que los pueda representar, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal, se le harán por lista y Boletín Judicial de conformidad con el artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, en vigor.

Publíquese por tres veces con intervalos de siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO de la Ciudad de Toluca, Estado de México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial.-Texcoco, México, a dieciséis de abril del año dos mil siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, M.D. Iliana Josefa Justiniano Oseguera.-Rúbrica.

263-B1.-15, 24 mayo y 4 junio.

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O

SAUL SOTO JAIMES.

En el expediente número 20/2007, PATRICIA ARELLANO ANGELES, promueve por su propio derecho juicio ordinario civil de divorcio necesario, en contra del señor SAUL SOTO JAIMES, las siguientes prestaciones: A.- La disolución del vínculo matrimonial que los une, B.- La liquidación de la sociedad conyugal, 3.- La guarda y custodia definitiva de su menor hija MELINA SOTO ARELLANO, D.- El pago de una pensión alimenticia definitiva a favor de la suscrita como de su menor hija

MELINA SOTO ARELLANO no menor al 60% del total de sus percepciones de su fuente de trabajo, libre de todo descuento, que cubra todas y cada una de sus necesidades alimentarias, E.- El pago de la cantidad de $217,000.00 por concepto de alimentos adeudados y no cubiertos a partir del 26 de junio del dos mil dos, a razón de UN MIL PESOS semanales, más los que se sigan acumulando hasta la solución definitiva del presente juicio. F.- La pérdida de la patria potestad que tiene sobre su menor hija de nombre MELINA SOTO ARELLANO, y G.- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Ignorándose su domicilio se le emplaza al señor SAUL SOTO JAIMES, por medio de edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a deducir sus derechos y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se les harán por boletín y lista judicial en los estrados de este H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces con intervalos de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado en otro periódico de mayor circulación y en el boletín del Poder Judicial del Estado de México, expedido a los ocho días del mes de mayo del año dos mil siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

267-B1.-15, 24 mayo y 4 junio.

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O

ROMAN ENRIQUEZ Y JOAQUIN EVIA DEL PUERTO.
EMPLAZAMIENTO.

Se hace de su conocimiento que MARIA ELISA ADORACION FERNANDEZ RIESGO por su propio derecho, les demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente 927/2006, las siguientes prestaciones: A).- La declaración de propietario por usucapión con respecto del predio ubicado en la calle siete, lote seis, de la colonia Rústica Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20.70 metros con calle 7, al sur: en 20.70 metros con propiedad privada, al oriente: en 15.80 metros con privada de calle Cinco, al poniente: en 15.80 metros con lote número 9, con una superficie de 327.06 metros cuadrados, B).-En su caso el pago de gastos y costas que el presente juicio origine, comunicándoles que se les concede el término de treinta días, a fin de que produzcan su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoseles las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de siete en siete días cada uno en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en este municipio, en el boletín judicial y en la puerta de este Juzgado.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los tres días del mes de mayo del año dos mil siete.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

267-B1.-15, 24 mayo y 4 junio.

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O

C. JOSE ISMAEL GONZALEZ PUGA.
EXPEDIENTE: 257/2007.

La C. MARIA ISABEL JUAREZ CRUZ, promoviendo en la vía ordinaria civil el juicio de divorcio necesario, solicita las siguientes prestaciones, a).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, con fundamento en el artículo 4.90 fracciones IX, XI, XII, XV, XVII y XIX del Código Civil vigente para el Estado de México, B).- La guarda y custodia provisional y en su momento definitiva de mis menores hijos CARLOS, ISMAEL Y JOSE ALBERTO ambos de apellidos GONZALEZ JUAREZ, C).- Se fije pensión alimenticia provisional y en su momento definitiva a favor de mis menores hijos, así como el pago de las pensiones caídas desde el abandono del hogar, D).- Pérdida de la patria potestad que ejerce mi esposo el C. JOSE ISMAEL GONZALEZ PUGA y E).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, gírese los correspondientes edictos los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicará por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación y en el boletín judicial, haciéndole saber al demandado que debe presentarse dentro del plazo de treinta días comparezca a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra, el Secretario fijará además, en la puerta del tribunal una copia integra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado legal o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y boletín judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta localidad y en el boletín judicial, ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a cuatro de mayo del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Melesio Eladio Díaz Domínguez.-Rúbrica.

267-B1.-15, 24 mayo y 4 junio.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 850/06.
ACTOR: AGUSTIN HERNANDEZ SANCHEZ Y CLAUDIA PARRILLA GARCIA.
DEMANDADA: GUILLERMO GUTIERREZ BADILLO.
EMPLAZAR POR EDICTOS A: GUILLERMO GUTIERREZ BADILLO.

Los C. AGUSTIN HERNANDEZ SANCHEZ Y CLAUDIA PARRILLA GARCIA, demanda en juicio ordinario civil usucapión, de GUILLERMO GUTIERREZ BADILLO, la usucapión de los inmuebles ubicados en el Boulevard Toluca, manzana 16, lotes números uno, dos y tres, de la colonia Jardines de Morelos, Quinta sección, en este municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, manifestando que con fecha seis de marzo de mil novecientos noventa y dos, adquirieron por medio de contrato de compraventa, celebrado con el C. ARTURO DUEÑAS RIOS, los dos inmuebles señalados con anterioridad, asimismo, el precio pactado por los inmuebles fue la cantidad de $15,000.000.00 (QUINCE MILLONES DE VIEJOS PESOS 00/100 M.N.), por cada uno de ellos, por lo que por dichos bienes inmuebles se pago un total de $45,000,000.00 (CUARENTA Y CINCO MILLONES DE VIEJOS PESOS 00/100 M.N.), que se entregaron al momento de la celebración de dichos contratos, teniendo las siguientes medidas y colindancias: el lote uno: al norte: 10.17 metros con Boulevard Toluca, al sur: 10.00 metros con lote 36, al este: 21.14 metros con calle Tlalnepantla, al oeste: 19.49 metros con lote 02, con una superficie de 203.15 metros cuadrados, el lote dos: al norte: 10.17 metros con Boulevard Toluca, al sur: 10.00 metros con lotes 4 y 36, al este: 19.49 metros con lote 01, al oeste: 17.85 metros con lote 03, con una superficie de 186.70 metros cuadrados, el lote tres: al norte: 10.17 metros con Boulevard Toluca, al sur: 10.00 metros con lote 4, al este: 17.85 metros con lote 02, al oeste: 16.25 metros con Avenida Jajalpa, con una superficie de 170.25 metros cuadrados. Encontrándose dichos inmuebles inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio a favor de GUILLERMO GUTIERREZ BADILLO, manifestando además de que tomaron posesión de dichos inmuebles desde el seis de marzo de mil novecientos noventa y dos, con los siguientes atributos, en forma pacífica, pública, de buena fe, en calidad de propietarios, en

forma continúa, y más de cinco años, toda vez que su posesión inicio en fecha veinticinco de agosto de mil novecientos noventa y tres, motivo por el cual y en atención a que se encuentran dichos inmuebles en el Registro Público de la Propiedad el señor GUILLERMO GUTIERREZ BADILLO y quien deberá presentarse en este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.181 del Código de Procedimientos Civiles quedando en la Secretaría de este tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO en el periódico de mayor circulación y en el boletín judicial, todos de esta entidad, se expide a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil siete.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Catalina Luna Rodríguez.- Rúbrica. 267-B1.-15, 24 mayo y 4 junio.

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O

EMPLAZAMIENTO.
MINERVA ZAMARRIPA MORALES.
EXPEDIENTE NUMERO: 61/07.
PRIMERA SECRETARIA.

Se hace de su conocimiento que el señor LUIS ENRIQUE TRUJILLO CISNEROS, bajo el expediente 61/07, promueve el juicio ordinario civil divorcio necesario, solicitado de usted, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vinculo matrimonial por darse los extremos de la causal prevista en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil del Estado de México, vigente consistente en la separación de los cónyuges por más de dos años, independientemente del motivo que haya originado la separación la cual podrá ser invocada por cualquiera de ellos, fundándose para ello en los siguientes hechos que de manera sucinta se narran: 1.- Con fecha de 19 de diecinueve de agosto de mil novecientos noventa y siete contrajimos matrimonio bajo el régimen de sociedad conyugal como lo acredito con la copia certificada del acta de matrimonio expedida por el Registro Civil que acompaño a este escrito. 2.- En nuestro matrimonio no procreamos hijo alguno. 3.- Como domicilio conyugal establecimos el ubicado en calle Morelos Centro, manzana 2, lote 6, casa 28, unidad habitacional Los Héroes Ecatepec, C.P. 55069 en esta ciudad de Ecatepec de Morelos, Ecatepec de Morelos. 4.- Para los efectos legales a que haya lugar y bajo protesta de decir verdad manifiesto a su Señoría que durante nuestro matrimonio no adquirimos ningún bien de valor mueble ni inmueble. 5.- Durante los primeros años de nuestro matrimonio la vida en común fue buena pero posteriormente por diferencia de caracteres nos separamos en diciembre del año dos mil, motivo por el cual nos encontramos viviendo en domicilios completamente separados desde esa fecha como les consta a familiares y amigos. El Juez por auto de fecha diecinueve de enero del año dos mil siete, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto de fecha diecisiete de abril del año dos mil siete, ordenó su emplazamiento por edictos y toda vez que obran en autos los informes aludidos en el proveído del trece de septiembre del año dos mil seis, informes emitidos por el DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL, SINDICO PROCURADOR DE ECATEPEC, MEXICO Y AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, y donde informan que en sus archivos no se encontró dato alguno de la C. MINERVA ZAMARRIPA MORALES, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y se fijará además en la puerta de este tribunal una copia integra de esta resolución en todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado ese tiempo no comparece por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 1.165 fracción II, 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el boletín judicial, por tres veces de siete en siete días. Se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los tres días del mes de mayo del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Jiménez.-Rúbrica.

267-B1.-15, 24 mayo y 4 junio.

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CHALCO-VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
E D I C T O

En el Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco con residencia en Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, se tramita en el expediente número 307/2007, un juicio ordinario civil sobre usucapión, promovido por VICTOR JAIME DE LA TORRE en contra de MARTINIANO ALCANTARA CID, en dicho juicio el actor demanda entre otras las siguientes prestaciones: A).- Que se declare por sentencia firme que me he convertido en propietario, por haber operado a mi favor la usucapión, respecto del inmueble ubicado en zona 2, manzana 95, lote 25, colonia San Miguel Xico, segunda sección, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, B).- Que la sentencia ejecutoriada que sea declara a mi favor, se inscriba en el Registro Público de la Propiedad, C).- El pago de gastos y costas judiciales que se originen con motivo de la presente. Basando su pretensión de entre otros hechos los siguientes: 1.- Con fecha veintiséis de julio del año mil novecientos noventa y siete, el suscrito adquirió mediante contrato privado de compraventa que celebro con el señor MARTINIANO ALCANTARA CID el terreno ubicado en calle Poniente Seis, zona dos, manzana noventa y cinco, lote veinticinco, colonia San Miguel Xico, segunda sección, del ex ejido de San Miguel Xico, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, con una superficie de trescientos metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: diez metros con lotes tres y cuatro, al sureste: treinta metros con catorce centímetros con lote veinticuatro, al suroeste: diez metros con calle poniente seis, al noroeste: treinta metros con doce centímetros con lote veintiséis. El Señor MARTINIANO ALCANTARA CID me entrego en forma personal la posesión material de dicho inmueble el dia veintiséis de julio del año mil novecientos noventa y siete, así mismo me entrego los documentos correspondientes al predio y agua del inmueble hasta el año de mil novecientos noventa y siete, los posteriores pagos administrativos del impuesto predial, así como el agua que ha venido realizando. 2.- El citado inmueble se ha inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial, a favor de MARTINIANO ALCANTARA CID, bajo el libro primero, sección primera, partida número 82, del volumen 106, con fecha cuatro de abril de mil novecientos noventa. 3.- El inmueble lo he habitado en concepto de propietario a título de dueño y buen señor, de manera pacífica, continua, pública y de buena fe. 4.- Desde el día en que me entrego la posesión y hasta la fecha he realizado construcciones para su mejora, y en atención que el inmueble lo he poseido durante el tiempo y las condiciones que la ley exige para usucapir, es por eso que vengo a demandar al señor MARTINIANO ALCANTARA CID El CID el cumplimiento de las prestaciones que han quedado asentadas con anterioridad, en consecuencia su Señoría, deberá dictar sentencia mediante el cual se declaré que me he convertido en propietario de dicho inmueble por haber operado a mi favor la prescripción adquisitiva, para el efecto de declarar que me he convertido en propietario por usucapión de dicho terreno y en consecuencia se ordene su inscripción a mi nombre en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial, para que dicha sentencia me sirva como título de propiedad. Funda su derecho en los articulos 5.65, 8.1, 8.2, 5.127, 5.128, 5.129, 5.130, 5.140 y 5.141 del Código Civil vigente en el Estado de México y 2.107, 2.108, 2.109 del Código

de Procedimientos Civiles en vigor. En dicho expediente se dictó un auto de fecha ocho de mayo del año dos mil siete, en el que se ordenó, emplazar a la demandado MARTINIANO ALCANTARA CID por medio de edictos. Haciéndole saber que el demandado deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlos a dar contestación a la misma, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.168 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, fíjese copia íntegra de la resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta población y por medio del boletín judicial. Se expide el presente a los nueve días del mes de mayo del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jaime Velázquez Melgarejo.-Rúbrica.

267-B1.-15, 24 mayo y 4 junio.

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O

ALBERTO CONTRERAS MONDRAGON.
EXPEDIENTE: 39/07.
JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.

Por medio del presente y en cumplimiento al auto de fecha 14 de febrero del año dos mil siete, emitido en el expediente número 39/07, relativo al juicio de divorcio necesario promovido PATRICIA MENDOZA SOSA en contra de ALBERTO CONTRERAS MONDRAGON y dándose cumplimiento al artículo 1.181 del Código de Procedimientos civiles vigente en el Estado de México, se le hace saber que existe una demanda de divorcio necesario promovida por PATRICIA MENDOZA SOSA en su contra y mediante la cual se le demandan las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que a la fecha nos une, fundándome en el artículo 4.90 fracción XIX del Código Civil en vigor en el Estado de México, B).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal, régimen bajo el cual contrajimos matrimonio civil, C).- El pago de una pensión alimenticia para la suscrita y para los todavía menores hijos en su momento provisional y después definitiva por las causas y motivos que más adelante detallaré. D).- El pago de gastos y costas que se originen con la tramitación del presente juicio. Haciéndosele saber que deberá de presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra y asimismo señalar domicilio para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que para el caso de no hacerlo, las posteriores se le harán por lista y boletín judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación y en el boletín judicial.-Atentamente.-Primer Secretario del Juzgado Primero Familiar de Nezahualcóyotl, Lic. Melesio Eladio Díaz Domínguez.-Rúbrica.

267-B1.-15, 24 mayo y 4 junio.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

A: LUZ VALDES VIUDA DE SANCHEZ.
SE LE HACE SABER:

Que en el expediente número 25/07, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovida por GUADALUPE DELGADO ORTIZ, se ordenó mediante auto de fecha dos de mayo del dos mil siete, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente, en la entidad se emplazará a LUZ VALDES VIUDA DE SANCHEZ, por medio de edictos respecto de la demanda instaurada, en su contra y en lo esencial le demanda las siguientes prestaciones: A).- El reconocimiento de la usucapión que se ha operado o consumado a mi favor, respecto del predio o lote número 6, ubicado en la calle de El Oro número 302, se dice lote 18, manzana número 6, ubicado en la calle de El Oro número 302, Colonia Sector Popular, conocido también como Colonia Sánchez de esta Ciudad de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.44 m con lote número 19, actualmente con Arturo Domínguez Martínez y Verónica Martínez Domínguez, al sur: 19.44 m con lote 17, actualmente con Agustín Díaz Díaz, al oriente: 10.75 m con lote número 14, actualmente con Arnulfo Arriola Coranguez, al poniente: 10.75 m con calle de El Oro, que es el de su ubicación, y con una superficie de: 208.78 m2., en el que se encuentra construida una pequeña casa. B).- Como consecuencia de lo demandado en el apartado anterior, la cancelación parcial de la inscripción que obra en favor de la hoy demandada LUZ VALDES VIUDA DE SANCHEZ, en el Registro Público de la Propiedad y del comercio de este Distrito Judicial de Toluca, México y a su vez la Inscripción a nombre de la suscrita, en virtud de que la fracción de terreno que se describe en el apartado anterior, forma parte de un terreno de mayor dimensión como se acredita con el certificado de inscripción expedida por el titular de la oficina antes indicada y que se adjunta con el presente como anexo número (1), solicitando que cuando se remitan las constancias correspondientes a la Notaría Pública para su protocolización, el titular de la misma se sirva PURGAR VICIOS DE ESCRITURACION. C).- El pago de los gastos y costas que se originen con el presente asunto y hasta su total terminación. Fundándome para ello en los siguientes hechos y consideraciones de derecho. HECHOS: 1.- Que desde hace más de 20 años estoy en posesión quieta, pacífica, pública, continua, de buena fe y en concepto de propietaria de la fracción de terreno en el que se encuentra construida una pequeña casa inmueble que se describe en el apartado a) de esta demanda, en virtud de que en fecha 10 de junio de 1981, adquirí la propiedad de dicho inmueble mediante contrato privado de compraventa que celebré con la señora ROSA ORTIZ DELGADO, como lo acredito con la documental que adjunto con la presente como anexo número (2), manifestando que dicho inmueble lo adquirió la señora ROSA ORTIZ DE DELGADO mediante contrato privado de compraventa celebrado con el señor ALFONSO RODRIGUEZ JIMENEZ, como lo acredito con la documental que se adjunta con la presente como anexo número (3); así mismo el Señor ALFONSO RODRIGUEZ JIMENEZ, adquirió el citado inmueble mediante contrato privado de promesa de venta celebrado con la Asociación de Colonos Sector Popular, Asociación Civil, como se acredita con la documental que se adjunta como anexo número (4), manifestando que por causas ajenas a mi voluntad, no obstante las múltiples gestiones extrajudiciales que ha realizado sin lograrlo hasta la fecha, y en virtud de que desde hace más de 20 años estoy en posesión del inmueble multicitado y con las condiciones exigidas por la Ley para usucapir, es el motivo por el cual entable la presente demanda, a fin de que se declare mediante Sentencia de usucapión se ha consumado a mi favor y que por ende ha adquirido la propiedad del referido inmueble y se inscriba en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

Para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento de que si pasado este plazo no comparece, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, dejándole a su disposición en la Secretaría las copias de traslado, previniéndole para que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones ya que de no hacerlo, las posteriores aún las personales se le harán mediante lista y Boletín Judicial. Edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta Ciudad y Boletín Judicial por tres veces de siete en siete días.-Toluca, México, a cuatro de mayo del dos mil siete.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Ma. A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

1824.-15, 24 mayo y 4 junio.

JUZGADO QUINCUAGESIMO SEPTIMO DE PAZ CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES:

C. LICENCIADA SOFIA SARA ANDONEGUI ROMO, Juez Quincuagésimo Séptimo de Paz Civil, en el Distrito Federal, ordenó mediante autos de fechas cuatro de mayo, dieciocho de abril del año dos mil siete y catorce de noviembre del año dos mil seis, dictado en los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo como Fiduciaria Sustituta del Gobierno Federal en el Fideicomiso denominado FONDO DE OPERACION Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA, en contra de SAUL MORALES SANCHEZ, expediente 1048/04, realizar la publicación de edictos para sacar a remate en primer almoneda el inmueble cito en la vivienda treinta y seis (36), tipo cuádruplex, lote de terreno tres (03), resultante de la subdivisión del predio denominado "Tlacozalco", también conocido como sección A, sujeto al régimen de propiedad y condominio del Conjunto Habitacional Vistas de Ecatepec, marcado con el número setenta y cuatro (74) , de la calle Camino al Cereso, Colonia Vistas de Ecatepec, Estado de México, sirviendo como base para el remate la cantidad de $108,000.00 (CIENTO OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) y como postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, señalándose para que tenga verificativo dicho remate las diez horas con treinta minutos del día catorce de junio del año en curso, para que tenga verificativo la celebración de la audiencia de remate en primer almoneda en el local de este Juzgado ubicado en Av. Revolución 1340 3er. Piso. Colonia Guadalupe Inn, C.P. 01020, Delegación Alvaro Obregón, Distrito Federal. Se publicarán por dos veces mediando entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de la celebración de remate igual plazo, en los tableros de aviso de este Juzgado, de la Tesorería del Distrito Federal, en el periódico "Diario de México", en los tableros de aviso del Juzgado exhortado, en el periódico de mayor circulación de esa entidad, en la Receptoría de Rentas y en los lugares públicos de costumbre del Estado de México, Alvaro Obregón y Magdalena Contreras, Distrito Federal, a catorce de mayo del año dos mil siete.-Doy fe.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. María Elena Castañeda Colín.-Rúbrica.

1951.-24 mayo y 4 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
EDICTO

CARMEN ZAMORA GUTIERREZ, por su propio derecho, bajo el expediente número 598/07, promueve ante este Juzgado procedimiento judicial no contencioso sobre inmatriculación a través de información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en calle Allende número 125 del barrio de Santa María, municipio y distrito judicial de Zumpango, Estado de México, terreno de común repartimiento denominado "El Terremoto", el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 61.00 metros con Miguel Zamora Rojas, al sur: 20.00 metros con Orlando Montiel Barrera y 45.50 metros con Teobaldo Santiago Rodriguez, al oriente: 12.00 metros con Pedro Téliez Rojas, al poniente: 12.00 metros con calle Allende.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces con intervalos de dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los veinticuatro días del mes mayo del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Amalia Marroquín Trejo.-Rúbrica.

701-A1.-30 mayo y 4 junio.

JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
EDICTO

Mediante auto de fecha quince de marzo del año dos mil siete, se admitió a trámite el procedimiento judicial no contencioso (inmatriculación judicial), promovido por MARVELIA PEREZ TORRES, el cual se radicó en el Juzgado Décimo Primero de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, bajo el expediente número 212/2007, respecto del lote de terreno ubicado en la calle Luis Donaldo Colosio esquina Guadalupe Victoria número 38, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, identificado plenamente mediante la superficie, medidas y colindancias siguientes: Superficie 309.29 m2. Al norte: 15.05 metros con Valentín González G., al sur: 15.00 metros con calle sin nombre, al oriente: 20.60 metros con María Licona, al poniente: 20.60 metros con calle sin nombre.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico local de mayor circulación, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor o igual derecho comparezcan ante este tribunal, a deducirlo en términos de ley. Atizapán de Zaragoza, veinticuatro de mayo del año dos mil siete.-Doy fe.-La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marisela Guevara Núñez.-Rúbrica.

701-A1.-30 mayo y 4 junio.

JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LOS REYES LA PAZ
EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES.

En el Juzgado Sexto Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Los Reyes La Paz, México, se radicó un Juicio Ejecutivo Mercantil, bajo el expediente número 1014/2004, promovido por MARCO ANTONIO TELLEZ PACHECO, en contra de ANGEL CONTRERAS AVALOS Y SOCORRO HERNANDEZ SAN AGUSTIN, en cumplimiento al auto de fecha siete de mayo del año en curso, se convoca postores para la primera almoneda de remate, que se llevará acabo en este Juzgado el día veintinueve 29 de junio del presente año a las doce 12:00 horas sobre el bien inmueble ubicado en: calle Josefa Ortiz de Domínguez, manzana once 11, anteriormente manzana cinco 5, por regularización de CORETT, lote catorce 14, Colonia El Pino, en Los Reyes, La Paz, Estado de México, con una superficie de: 610.80 m2. (seiscientos diez metros con ochenta centímetros), inscrito bajo la partida número veintiuno 21, libro primero, volumen ciento ochenta 180, sección primera, a nombre del demandado ANGEL CONTRERAS AVALOS, de fecha dieciocho 18 de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro 1994, sirviendo de base para el remate en pública subasta, la cantidad de $117,718.00 (CIENTO DIECISIETE MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS M.N. 00/100), precio fijado por los peritos.

Debiéndose publicar el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO, la cual se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y Boletín Judicial, por tres veces de nueve en nueve días, asimismo fíjese una copia del mismo en la tabla de avisos de este Juzgado, en la Receptoría de Rentas, de este Municipio, y en el inmueble antes detallado.

FE DE ERRATAS

Por auto de fecha catorce 14 de mayo del año dos mil siete 2007, se aclara que el precio para la venta del inmueble a rematar es por la cantidad de $117,728.00 (CIENTO DIECISIETE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M.N. 00/100), y por proveído de fecha dieciséis 16 del mes y año en cita, se precisa que se deberán de publicar los edictos por tres veces dentro de nueve días.-Dado en Los Reyes La Paz, Estado de México, a los dieciocho 18 días del mes de mayo del año dos mil siete 2007.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

291-B1.-23, 29 mayo y 4 junio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el expediente 249/07, SEVERINO MENDIETA MORALES, promueve el procedimiento judicial no contencioso, diligencias de información de dominio, respecto del bien inmueble ubicado en calle Guadalupe Victoria número 23, en el Barrio San Salvador, en San Cristóbal Huichochitlán, municipio de Toluca, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 5.70 m con una cruz de cemento construida por el ocursante; al sur: 28.00 m con la calle Dieciséis de Septiembre; al oriente: en dos líneas, la primera de 16.40 m y la segunda de 24.26 m con calle Cuauhtémoc y calle Guadalupe Victoria; y al poniente: 37.50 m con Cresencio Varela Cortés, con una superficie total aproximada de 650 metros cuadrados, con la finalidad de que la sentencia que se dicte sirva de título de propiedad y se inscriba a su nombre en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial de Toluca. El C. Juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, se hace saber a las personas que se crean con algún derecho comparezcan ante este juzgado a deducirlo en términos de ley.

Dado en la ciudad de Toluca, México, el día veinticuatro de mayo del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

2066.-30 mayo y 4 junio.

JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O

En el Juzgado Sexto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Los Reyes La Paz, Estado de México, se radicó procedimiento judicial no contencioso sobre diligencias de in matriculación, a fin de adquirir la propiedad mediante la consumación de la usucapión, registrándose con el número de expediente 430/2007, promovido por DANIEL NORIEGA LUNA, respecto del inmueble denominado "Atenco", ubicado en calle Chihuahua, en San Sebastián Chimalpa, municipio de Los Reyes La Paz, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 44.40 m y colinda con Emeteria Nájera, al sur: 44.40 m colinda con sucesión del finado Rosalio Arista, al oriente: 33.16 m colinda con Tomás Páez, y al poniente: 33.16 m y colinda con Santos Noriega, con una superficie total aproximada de: 1,472.00 m2., y admitidas las diligencias, se ordenó publicar la solicitud, por dos veces con intervalos de dos días en la GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial, y periódico de mayor circulación en esta Ciudad.-Los Reyes La Paz, México, a veinticuatro de mayo del año dos mil siete 2007.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

309-B1.-30 mayo y 4 junio.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 365/2007.
PRIMERA SECRETARIA.

MAGDALENA MARTINEZ ESCOBAR, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble denominado "Huixasco", ubicado en términos del pueblo de San Miguel Tlaixpan, municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.35 m y linda con camino, al sur: 21.35 m y linda con Genaro García, al oriente: 74.00 m y linda con caño, al poniente: 64.75 m y linda con Genaro García. Con una superficie aproximada de: 1,440.00 m2.

Publíquese por dos veces en cada uno de ellos, con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación para que terceros que se crean con igual mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Texcoco, México, a quince de mayo del dos mil siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, M. en D. Lic. Iliana J. Justiniano Oseguera.-Rúbrica.

309-B1.-30 mayo y 4 junio.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

EXPEDIENTE NUMERO: 612/2006.
JUICIO.-PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO.

LUIS ALBERTO GARCIA PEREZ, promueve diligencias de inmatriculación judicial, de un predio denominado "Potrero Chico", ubicado en el poblado de Cuautlacingo, municipio de Otumba, Estado de México, que adquirió mediante contrato de compraventa celebrado con EUFROCINA PEREZ HERNANDEZ, el 22 veintidós de octubre de 1984 mil novecientos ochenta y cuatro, y desde esa fecha lo ostenta en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, solicitando que mediante sentencia judicial se declare que se ha convertido en legítimo propietario del referido inmueble, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 46.00 m y colinda con Remedios Hernández y Donato García Lemus, hoy carril y/o camino, al sur: 51.00 m y colinda con Juan García Lemus y Clemente Coronel, hoy carril y/o camino, al oriente: 150.00 m y colinda con Bernardino Coronel, hoy carril y/o camino, al poniente: 160.00 m y colinda con Baltazar Lemus, hoy carril y/o camino. Con una superficie de: 7,530.00 m2.

Se expide el presente edicto para su publicación por 2 dos veces en un intervalo de dos días hábiles, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico local de mayor circulación.-Otumba, México, 21 veintiuno de mayo del 2007 dos mil siete.-Secretario, Lic. Esperanza Leticia Germán Alvarez.-Rúbrica.

309-B1.-30 mayo y 4 junio.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O

En el expediente número 1114/2006, LAURA GUTIERREZ HERNANDEZ, promueve en la vía de Procedimiento Judicial no Contencioso, información de dominio, respecto del inmueble denominado "Michapa", ubicado en calle Industria Colonia Progreso del Municipio de Tecámac, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 05.40 m y linda con Arturo Juventino Hernández Herrera, al sur: en 05.40 m linda con Avenida Industria, al oriente: en 26.40 m linda con Paulina Juárez Guerrero, al poniente: en 26.40 m linda con Arturo J. Hernández Herrera. Con una superficie total aproximada de: 142.56 m2.

Y para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población.- Se expiden los presentes el día catorce de julio del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

309-B1.-30 mayo y 4 junio.

JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O

ANTONIO SILVA TORRES O JOSE ANTONIO SILVA TORRES Y PRISCILIANO NIEVES CARRASCO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DE ANTONIO SILVA TORRES O JOSE ANTONIO SILVA TORRES.

IMELDA TORRES CANCHOLA, parte actora en el juicio ordinario civil sobre usucapión, tramitado bajo el expediente número 220/06 de este juzgado le demanda a ANTONIO SILVA TORRES o JOSE ANTONIO SILVA TORRES y PRISCILIANO NIEVES CARRASCO en su carácter de apoderado legal de ANTONIO SILVA TORRES o JOSE ANTONIO SILVA TORRES, las siguientes prestaciones: a) La propiedad por usucapión respecto del lote 11 once, manzana 35 treinta y cinco, actualmente calle Oriente 15 quince, Colonia Cuchilla del Tesoro, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene una superficie de 200.00 metros cuadrados, con medidas y colindancias: al noreste: 10.00 m con calle sin nombre, actualmente Oriente Quince; al sureste: 10.00 m con lote 18; al noroeste: 20.00 m con lote 10; al sureste: 20.00 m con lote 12, fundándose en los siguientes hechos: con fecha 15 quince de febrero de 1966 mil novecientos sesenta y seis IMELDA TORRES CANCHOLA celebró contrato de promesa de venta con el señor PRISCILIANO NIEVES CARRASCO en su carácter de apoderado legal de ANTONIO SILVA TORRES o JOSE ANTONIO SILVA TORRES, respecto del bien inmueble en comento; por lo que, ignorándose el domicilio de ANTONIO SILVA TORRES o JOSE ANTONIO SILVA TORRES Y PRISCILIANO NIEVES CARRASCO en su carácter de apoderado legal de ANTONIO SILVA TORRES o JOSE ANTONIO SILVA TORRES, se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación conteste la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Lista y Boletín Judicial, quedando a disposición del demandado las copias de traslado en la secretaría de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, así como en el Boletín Judicial del Estado de México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de mayo del año 2007 dos mil siete.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl, México, Lic. Luz María Martínez Colín.-Rúbrica.

297-B1.-24 mayo, 4 y 13 junio.

JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 383/2007.

DEMANDADO: RUBEN RECODER MARTINEZ.

HILDA ZACARIAS LEYTE, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto de una fracción del lote de terreno número 21, manzana 11, zona uno, ubicado en Ex-Ejido de San Martín Xico, Colonia San Martín Xico, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México y que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 6.51 m con calle Pera; al sureste: 19.70 m con fracción restante del mismo predio; suroeste: 6.70 m con lote quince; al noroeste: 19.40 m con lote 20, con una superficie total de 129 metros cuadrados. Por lo que ignorándose su domicilio del demandado RUBEN RECODER MARTINEZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, emplácese al demandado por medio de edictos mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad y Boletín Judicial, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación debiendo fijar además el secretario de este juzgado copia íntegra de la resolución en la puerta del juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparecen por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.182 del Código Legal invocado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial, expedido a los catorce días del mes de mayo del año dos mil siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, M. en D. José Agustín Méndez Contreras.-Rúbrica.

297-B1.-24 mayo, 4 y 13 junio.

JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
E D I C T O

C. LETICIA ANDRADE ESCALANTE.

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente marcado con el número 718/2008, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, SERGIO LUIS LOPEZ BARRIENTOS, le demanda las siguientes prestaciones: A).- El divorcio necesario por la causal prevista en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente en el Estado de México; B).- La liquidación de la sociedad conyugal bajo la cual contrajeron matrimonio; C).- El régimen de convivencia provisional y definitiva que se decrete mediante sentencia ejecutoriada a favor del actor, respecto de sus menores hijos CARLOS ELIUD y SANDRA EDITH de apellidos LOPEZ ANDRADE; D).- El pago de gastos y costas, asimismo, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se procede a asentar en estos edictos una relación sucinta de los hechos de la demanda: 1.- La demandada y el actor contrajeron matrimonio bajo el régimen de sociedad conyugal; 2.- Durante dicha relación procrearon tres hijos (EMMA LETICIA, CARLOS ELIUD y SANDRA EDITH de apellidos LOPEZ ANDRADE); 3.- Su domicilio conyugal lo establecieron en calle Pino Suárez, manzana 82, lote 9, Colonia Darío Martínez, Segunda Sección, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México; 4.- Las partes no adquirieron bienes raíces e inmuebles que aportar a la sociedad conyugal; 5.- Durante su relación conyugal la demandada se volvió agresiva contra el actor, a pesar de que éste nunca dejó de cumplir sus obligaciones alimentarias; 6.- En fecha 26 de octubre de 1996 la demandada abandonó el hogar conyugal llevándose el menaje de casa y a los menores antes citados. Por lo que se emplaza a la demandada por medio de edictos, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación de los mismos, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación

a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado legal que le represente se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de mayor circulación en esta población y Boletín Judicial, expedidos en Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, a un día del mes de febrero del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jaime Velázquez Melgarejo.-Rúbrica.

297-B1.-24 mayo, 4 y 13 junio.

JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 193/2007.

DEMANDADO: SUCESION DE CESAR HAHN CARDENAS, REPRESENTADA POR SU ALBACEA LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN.
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

RODRIGO LUCIO LUNA VELEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno 18, manzana 161, de la Colonia El Sol de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.75 m con lote 17; al sur: 20.75 m con lote 19; al oriente: 10.00 m con calle 23; al poniente: 10.00 m con lote 3, con una superficie de 207.50 metros cuadrados. Toda vez que la parte actora refiere en los hechos de su demanda que adquirió el inmueble por medio de un contrato de cesión de derechos que celebró con el señor REFUGIO ALONSO QUIROZ, el día 15 de mayo de 1974, por la cantidad de $ 25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), y en esa misma fecha le entrego la posesión material del inmueble, misma que ha tenido en forma pacífica, continua, pública, en concepto de propietario y de buena fe. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término no comparece por sí, o por apoderado que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la secretaria del juzgado, las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, Boletín Judicial y en otro de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenio Valdez Molina.-Rúbrica.

294-B1.-24 mayo, 4 y 13 junio.

JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO TIANGUISTENCO
E D I C T O

SE NOTIFICA A: EVARISTO ALVARO GOMEZ.

En el expediente número 519/06, relativo al juicio ordinario civil (reivindicatorio), promovido por SALUSTIA GOMEZ PERETE en contra de MARIA ELENA RAMIREZ GOMEZ, de quien reclama: la reivindicación de la casa ubicada en calle Sor Juana Inés de la Cruz número 107-A, Fraccionamiento Izcalli Santiago Tianguistenco, México, como consecuencia de ello, se declare judicialmente propietaria de la casa, y se ordene la desocupación y entrega de la misma con todos sus frutos y accesiones, y el pago de gastos y costas. Fundándose substancialmente en los siguientes hechos: Que mediante escritura número 11,469 del volumen especial 204, de fecha quince de febrero de mil novecientos ochenta y ocho, ante el Notario Público número 18 de Toluca, celebró con el Instituto de Acción Urbana e Integración Social, contrato de compraventa de la casa habitación multifamiliar, ubicada en calle Sor Juana Inés de la Cruz número 107-A, Fraccionamiento Izcalli Santiago Tianguistenco, México, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, bajo la partida 41-273, volumen XIX, libro primero, sección primera, de fecha nueve de febrero de mil novecientos noventa, siendo que a principios del año dos mil seis al acudir a su casa, se percató que se encontraba ocupada por la señora MARIA ELENA RAMIREZ GOMEZ, quien se ostenta como dueña del inmueble y se niega a desocuparlo, sin mostrar algún documento que la acredite como tal. Es así que el diez de abril del dos mil siete, se ordenó el llamamiento de EVARISTO ALVARO GOMEZ, a través de edictos, los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda, y se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación en esta localidad y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse en este juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente aquel en que surta sus efectos la última publicación a manifestar lo que a su derecho corresponda en relación al presente juicio, y señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por precluido su derecho para tal efecto, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.165 fracción II del Código en consulta, debiéndose fijar además en la tabla de avisos de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Dado en la Ciudad de Santiago Tianguistenco, México, el dieciocho de mayo de dos mil siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

1955.-24 mayo, 4 y 13 junio.

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O

DESARROLLO DE CIUDAD LABOR A TRAVES DE QUIEN SUS DERECHOS REPRESENTE.

En los autos del expediente marcado con el número 354/2007, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por BEATRIZ SANCHEZ ALVARADO en contra de

DESARROLLO DE CIUDAD LABOR Y MARIA CONCEPCION ARIAS SALAZAR, de quien se reclama el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial de que ha operado a favor de la suscrita la prescripción positiva (usucapión), respecto del lote de terreno ubicado en calle Eje Nueve, lote 65, de la manzana 7, del fraccionamiento Lomas de Cartagena, municipio de Tultitlán, Estado de México, cuyas medidas y colindancias se indican en los hechos de esta demanda, lo anterior al estar poseyendo dicho inmueble con todos los requisitos y atributos que establece el artículo 932 del Código Civil abrogado. B).- La declaración judicial de que me he convertido en propietaria del inmueble materia del presente asunto, por tanto la sentencia definitiva que su Señoría dicte en el presente sumario, me sirva de título de propiedad. C).- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial, de la sentencia definitiva que se dicte en el presente asunto, bajo de los siguientes datos registrales: la partida 640, volumen 129, libro primero, sección primera, de fecha ocho de febrero de 1984, declarando a la suscrita como única y legítima propietaria del inmueble materia de la usucapión.-AUTO.- Cuautitlán, Estado de México, a once de mayo del año dos mil siete. A sus autos el escrito de cuenta, visto su contenido, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.165 fracción V y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, y toda vez que no fue posible la localización del domicilio y paradero de la demandada, como se desprende de las constancias existentes en el presente expediente, notifíquese a DESARROLLO DE CIUDAD LABOR por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en el boletín judicial, emplazándola para que dentro del término de treinta días a partir de que surta efectos la última publicación, deben de comparecer en este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, fijándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibidos que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en el juicio se seguirá el juicio en su rebeldía, las publicaciones de los edictos a que se ha hecho referencia deberán hacerse en días hábiles y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.105 del Código en cita, a efecto de estar en posibilidad de computar en término de acuerdo al artículo 1.149 de dicho ordenamiento legal, asimismo, se le previene a la demandada para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se les harán en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles. Dado en Cuautitlán, México, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Norberto Barreto Hernández.-Rúbrica.

674-A1.-24 mayo, 4 y 13 junio.

JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA

E D I C T O

MARTHA PATRICIA ROSALES MONCADA DE DIAZ COVARRUBIAS.

Se le hace saber que en este Juzgado se tramita el expediente 559/2006, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por LAURA OLIVIA ROSALES HERNANDEZ, en su contra y de RAUL ROSALES HERNANDEZ demandando lo siguiente: A.- La usucapión respecto a una fracción del lote de terreno ubicado en la calle Gustavo Baz número 13-B, manzana B, colonia México Nuevo, en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 06.00 metros con la calle Gustavo Baz, al sureste: 12.50 metros con la casa marcada con el No. 13-C, al noroeste: 12.50 metros con la casa marcada con el No. 13-A, al suroeste: 06.00 metros con lote No. 2, y con una superficie total de 75.00 metros cuadrados. Inmueble del cual tengo la posesión jurídica y material, desde hace ocho años. . . B.- La tildación del antecedente registral respecto del inmueble de mi absoluta posesión, mismo que aparece inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo los siguientes antecedentes; partida 651, volumen 1038, libro primero, sección primera, con una superficie de 300.00 metros cuadrados a favor de la señora MARTHA PATRICIA ROSALES MONCADA DE DIAZ COVARRUBIAS, para que . . . y como consecuencia de la acción intentada se haga la inscripción del inmueble. . . a favor del promovente, C.- El pago de los gastos y costas que se originan en el presente juicio.

HECHOS

1.- En fecha diez de marzo de mil novecientos noventa y ocho, celebre contrato de compraventa con el señor RAUL ROSALES HERNANDEZ, por medio del cual adquirí a mi favor el inmueble. . . firmando como testigos de tal instrumento. . . los señores LUIS ALBERTO CARRILLO CAMACHO Y MARIA ISABEL ROSALES HERNANDEZ. . . 2.- Desde el momento en que adquirí el multicitado inmueble he venido disfrutando de la posesión del mismo en términos de ley. . . a título de propietario de buena fe, en pacífica posesión, continúa y pública. . . ostentando un justo título para poseer. . . 3.-. . . el inmueble. . . se encuentra inscrito. . . a favor de la demandada MARTHA PATRICIA ROSALES MONCADA DE DIAZ COVARRUBIAS bajo los siguientes antecedentes registrales: partida 651, volumen 1038, libro primero, sección primera de fecha 16 de mayo de 1991. . . 4.- . . . me permito exhibir a la presente demanda croquis de localización y ubicación del inmueble que se pretende usucapir. . . 5.- . . . tengo más de ocho años de poseer la fracción de terreno en forma pacífica, pública, continua, de buena fe y en concepto de propietario, vengo por medio de este escrito a promover el presente juicio, a fin de que la sentencia definitiva que se dicte a mi favor me sirva como título de propiedad.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el boletín judicial y se le hace saber que debe presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta de tribunal un ejemplar del presente, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado legal o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a ocho de marzo del dos mil siete.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Carlos Rosas Espinosa.- Rúbrica.

674-A1.-24 mayo, 4 y 13 junio.

JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ

E D I C T O

PABLO DEL VALLE GARCIA.

En el expediente marcado con el número 828/2005-2, relativo al juicio ordinario civil, promovido por MARIA DEL SAGRARIO CRUZ NAVA en contra del INSTITUTO DE ACCION URBANA E. INTEGRACION SOCIAL "AURIS" Y DEL C. REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, la Juez Noveno Civil del distrito judicial de

Tlalnepantla con residencia en Naucalpan de Juárez, mediante auto de fecha nueve de agosto del dos mil seis, ordenó emplazar por medio de edictos a PABLO DEL VALLE GARCIA, haciéndole saber que deberá de presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibiéndole que en caso de no comparecer en dicho término por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, previniéndole para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ubicación de este Juzgado, siendo la colonia El Conde, apercibiéndole que en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se les harán por boletín judicial como lo establece el artículo 1.168 Código Adjetivo de la materia, asimismo, se ordenó fijar en la puerta de este Juzgado una copia integra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, quedando a disposición de los codemandados en la Secretaria de este Juzgado las copias de traslado correspondientes, por lo que se le hace saber a la parte demandada que: La actora reclama en el juicio las siguientes prestaciones: A).- INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL "AURIS", la declaración judicial de que ha operado a favor de la actora la usucapión respecto del lote de terreno marcado con el número diez, perteneciente a la manzana número "F", super manzana 7, en la calle Gabriel Ramos Millán, fraccionamiento Izcalli Chamapa, en el municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, con superficie de 184.68 m2 (ciento ochenta y cuatro metros con sesenta y ocho centímetros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.48 metros colindando con el lote número once, al sur: 17.48 metros colindando con el lote número nueve, al este: 11.42 metros colindando con los lotes diecinueve y veinte, al oeste: 10.00 metros colindando con la calle Gabriel Ramos Millán. B).- La cancelación de la inscripción que se encuentra ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del municipio de Tlalnepantla de Baz, respecto del bien inmueble ubicado en el lote de terreno marcado con el número diez, perteneciente a la manzana número "F", super manzana 7, en la calle Gabriel Ramos Millán, fraccionamiento Izcalli Chamapa, en el municipio de Naucalpan de Juárez; Estado de México, con superficie de 184.68 m2 (ciento ochenta y cuatro metros con sesenta y ocho centímetros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.48 metros colindando con el lote número once, al sur: 17.48 metros colindando con el lote número nueve, al este: 11.42 metros colindando con los lotes diecinueve y veinte, al oeste: 10.00 metros colindando con la calle Gabriel Ramos Millán, y que se encuentra a favor de AURIS, en los datos registrales correspondientes a la partida uno, volumen doscientos nueve, libro primero, sección primera, de fecha veintiocho de marzo de mil novecientos setenta y tres. Del REGISTRADOR PUBLICO SE RECLAMO: C).- La inscripción de la sentencia que para tal efecto se dicte por su Señoría en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del distrito judicial de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, en la que conste que ha operado a favor de la actora la usucapión respecto del lote de terreno marcado con el número diez, perteneciente a la manzana número "F", super manzana 7, en la calle Gabriel Ramos Millán, fraccionamiento Izcalli Chamapa, en el municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, con superficie de 184.68 m2 (ciento ochenta y cuatro metros con sesenta y ocho centímetros cuadrados) con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.48 metros colindando con el lote número once, al sur: 17.48 metros colindando con el lote número nueve, al este: 11.42 metros colindando con los lotes diecinueve y veinte, al oeste: 10.00 metros colindando con la calle Gabriel Ramos Millán y que se encuentra a favor de AURIS, en los datos registrales correspondientes a la partida uno, volumen doscientos nueve, libro primero, sección primera, de fecha veintiocho de marzo de mil novecientos setenta y tres.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de mayor circulación en esta población y en el boletín judicial, los que se expiden a los veintidós días del mes de junio del dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ignacio Martínez Alvarez.-Rúbrica.

674-A1.-24 mayo, 4 y 13 junio.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O

PRIMERA SECRETARIA

EMPLAZAMIENTO A: MICHEL DAMIAN ALVAREZ.

En el expediente número 823/06, que se tramita en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario, seguido por JOSE ANTONIO GUZMAN MORALES, en contra de MICHEL DAMIAN ALVAREZ.

El Juez ordenó en acuerdo de fecha veintidós de febrero de dos mil siete, emplazar mediante edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial a MICHEL DAMIAN ALVAREZ, a quien se le demandan las siguientes prestaciones:

A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une con fundamento en la fracción IX del artículo 4.90 del Código Civil vigente.

B).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal.

C).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine.

Basándose en los siguientes hechos.

1.- En fecha veintiséis de noviembre del dos mil uno contraje matrimonio civil con MICHEL DAMIAN ALVAREZ, ante el Oficial del Registro Civil 01 de Calimaya.

2.- De nuestra legítima unión procreamos una hija de nombre EVELYN MICHEL de apellidos GUZMAN DAMIAN, misma que a la fecha cuenta cinco años un mes de edad.

3.- A fin de justificar la causal de divorcio que invoco y que es la prevista en la fracción IX del artículo 4.90 del Código Civil vigente en el Estado de México, la cual establece lo siguiente "son causas de divorcio necesario, IX.- La separación del domicilio conyugal por más de seis meses sin causa justificada.

Haciéndose saber a MICHEL DAMIAN ALVAREZ que deberá presentarse al Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, efecto de dar contestación a la demanda entablada en su contra oponiendo las excepciones que tuviere con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndose las subsecuentes notificaciones en términos de las no personales, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado. Debiéndose fijar en la puerta de este Tribunal una copia integra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Tenango del Valle, México, a veintiséis de febrero de dos mil siete.-Doy fe.- Primer Secretario, Lic. Gabriela García Pérez.-Rúbrica.

1954.-24 mayo, 4 y 13 junio.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el expediente número 489/2004, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE MANUEL MATUS FUENTES, en contra de FILOMENO SALGADO MARTINEZ, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes muebles consistentes en: una televisión marca Panasonic, de veintinueve pulgadas, a color, serie XA11201263, modelo CTG2939, un modular marca Panasonic, modelo SA-HM896, serie PS1KB06531, de treinta y cinco botones para su funcionamiento, para cinco CD, doble cassettera, con dos bocinas de la misma marca, con control remoto, bocina con serie PT1KA01575, las dos bocinas con serie PT1KA01575 en color gris, en la parte inferior con leyenda super woofer, un aparato de reproductor de DVD modelo E222230, con serie P9C6035106903 en color negro, con cuatro botones para su funcionamiento, una computadora con monitor COMPAC, color beige con serie 851BF28DQ217, modelo 612, con CPU de la marca intelo in side con número en la parte trasera 10906217, una impresora marca apollo con un número en el código de barras TH18T171N4 con dos botones para su funcionamiento en color beige, un teclado sin marca con un número en una calcomanía número 10906217, dos bocinas pequeñas marcas perfec choice en color beige, frente gris, un minicomponente marca LG de diecinueve botones para su funcionamiento, en color gris para un CD con dos bocinas pequeñas en madera, frente gris oscuro, con una placa al frente (Real Sound) con cable solo el monitor y el teclado con un valor de $20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que fue fijada por los peritos de las partes, se señalaron las diez horas del día veintisiete de junio de dos mil siete, ordenándose expedir los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO de la entidad y en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, por lo que convóquese postores, cítese acreedores y notifíquese personalmente a la parte demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad que sirvió de base para el remate en el entendido de que en caso de que la postura sea exhibida en billete de depósito o cheque de caja o certificado, este deberá suscribirse a favor del Poder Judicial del Estado de México. Dado en Toluca, México, a los veinticuatro días del mes de mayo de dos mil siete.-Doy fe.-Secretaria, Lic. Marcia Valeria Vilchis Bernal.-Rúbrica.

2092.-31 mayo, 1 y 4 junio.

JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.

En autos del expediente 424/2005, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GENERAL HIPOTECARIA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO hoy GE MONEY CREDITO HIPOTECARIO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de ISELA GOMEZ RUBIO, el C. juez ordenó para que tenga verificativo el remate en primera almoneda, se señalan las trece horas del día veinte de junio del dos mil siete, debiéndose anunciar su venta por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico Diario Amanecer y en la tabla de avisos de este juzgado, debiendo mediar entre la última publicación y la fecha de la almoneda un término no menor de siete días para tal fin expídanse los edictos correspondientes con las formalidades del caso, en consecuencia se convocan postores al remate del bien inmueble ubicado en casa de tipo interés social, marcada con el número 17, perteneciente al conjunto en condominio marcado con el número oficial 17, de la calle La Garita y terreno que ocupa y le corresponde cuyo conjunto esta edificado en la expresada fracción dos en la que se subdividió el predio diecisiete de la misma calle La Garita, Coacalco de Berriozábal, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: planta baja: superficie: 33 m 77 decímetros cuadrados; al norte: en 4.73 m con circulación peatonal de propiedad común; al sur: en 4.73 m con propiedad privada; al oriente: en 7.14 m con casa 15; al poniente: en 7.14 m con casa 19, arriba con planta alta de casa diecisiete y con azotea de casa diecisiete, abajo con terreno natural, planta alta: superficie 21 m 26 decímetros cuadrados: al norte: en 3.17 m y en 1.56 m con circulación peatonal de propiedad común; al sur: en 3.41 m con azotea baja casa 17 y en 1.32 m con patio de servicio de casa 17; al oriente: en 4.24 m con casa 15 y en 38 cms con circulación peatonal de propiedad común; al poniente: en 4.62 m con casa 19, arriba con azotea alta de casa 17, abajo con planta baja de casa 17, sirviendo como precio para dicho remate la cantidad de $ 288,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), resultante del avalúo realizado por los peritos nombrados en autos y siendo postura legal la que cubra el total de dicha cantidad.

Dado en Coacalco, México, a los veintiún días del mes de mayo del año 2007.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica.

695-A1.-29 mayo, 4 y 8 junio.

JUZGADO QUINCUAGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES.

En el juicio ejecutivo mercantil, promovido por TEN LEASINC, S.A. DE C.V., en contra de DISTRIBUIDORA ROSBER, S.A. DE C.V. y de JAIME ENRIQUE ROSAS ZALDIVAR y de ALBERTO OCEJO GIRON, expediente 383/2005, la C. Juez Quincuagésimo Séptimo de lo Civil, Licenciada MARGARITA CERNA HERNANDEZ, ha señalado las diez horas del día veintiuno de junio del año dos mil siete, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del cincuenta por ciento de inmueble embargado en el juicio, consistente en el ubicado en: departamento 003 (cero cero tres), edificio "B", bodega número 20 (veinte), estacionamiento número 57 y 58 (cincuenta y siete y cincuenta y ocho), calle Bosques de los Milagros número 64 (sesenta y cuatro), Fraccionamiento Las Arboledas de las Fuentes, municipio de Atizapán de Zaragoza, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con medidas y colindancias que constan en autos, haciendo saber a los postores que la base para el remate es el cincuenta por ciento de la cantidad de $ 2'033,810.50 (DOS MILLONES TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS CINCUENTA CENTAVOS), valor máximo de avalúo, que suma la cantidad de $ 1'016,905.25 (UN MILLON DIECISEIS MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS VEINTICINCO CENTAVOS), siendo postura legal la que cubra la totalidad de dicha suma.

Para su debida publicación por tres veces dentro del término de nueve días en: México, D.F., a 17 de mayo del 2007.-C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. José María Aguilar Huezo.-Rúbrica.

695-A1.-29 mayo, 4 y 8 junio.

JUZGADO QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O

EMPLAZAMIENTO.
EVARISTO ZEPEDA MAGNO.

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha nueve de mayo del año en curso, dictado en el expediente número 1187/2006, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por LUCIA MARTINEZ DE DIOS en contra de EVARISTO ZEPEDA MAGNO, el Juez Quinto Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, ordenó emplazar por medio de edictos a la parte demandada EVARISTO ZEPEDA MAGNO respecto de la demanda formulada en su contra por LUCIA MARTINEZ DE DIOS, misma que le reclama: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une, con todas sus consecuencias legales, fundamentado en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil en vigor. B).- El pago de gastos y costas que se originen en este juicio. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece la demandada por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones de su parte en términos de los artículos 1.165 y 1.168 del ordenamiento legal en cita.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población, en el boletín judicial del Poder Judicial del Estado de México, y en la puerta de este tribunal fíjese una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se expide el presente a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.-Rúbrica.

674-A1.-24 mayo, 4 y 13 junio.

JUZGADO 4° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CHALCO-VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 335/2007.
DEMANDADO: JAVIER CANO ESTRELLA.

PATRICIA CANO ESCOBAR, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto de una fracción de terreno con una superficie total de 100 metros cuadrados, del lote de terreno marcado con el número 12, manzana 43, zona 01, del Ex Ejido de Xico de Chalco, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 5.00 m con calle Poniente 18 a los Pinos; al sureste: 20.00 m con fracción restante del mismo lote 12; al noroeste: 5.00 m con fracción restante del mismo lote 12; al suroeste: 20.00 m con lote 11, por lo que ignorándose su domicilio del demandado JAVIER CANO ESTRELLA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, emplácese al demandado por medio de edictos mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, y Boletín Judicial, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación debiendo fijar además el secretario de este juzgado copia íntegra de la resolución en la puerta del juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparecen por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.182 del Código Legal invocado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial, expedido a los catorce días del mes de mayo del año dos mil siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, M. en D. José Agustín Méndez Contreras.-Rúbrica.

294-B1.-24 mayo, 4 y 13 junio.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE LERMA
E D I C T O

Que en el expediente número 31/07, relativo al juicio ordinario civil (disolución del vínculo matrimonial), promovido por ARTURO ESCOBAR NAVARRETE, en contra de LETICIA SEGURA GONZALEZ, mediante el cual la parte actora demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une, B).- La terminación de la sociedad conyugal, en los mismos términos que cuando se casaron, en virtud de que antes y después de su matrimonio no generaron bienes de fortuna que se puedan dividir, basándose en los siguientes hechos: 1.- En fecha dieciséis de noviembre de 1995, contraje matrimonio con la hoy demandada en el Registro Civil del municipio de Ocuilan de Arteaga, México, mediante el régimen de sociedad conyugal, por mutuo acuerdo decidimos tener como domicilio conyugal el ubicado en carretera Chalma-Malinalco s/n, en la colonia San Isidro, municipio de Ocuilan, México, haciendo de su conocimiento que durante el tiempo que vivimos juntos concebimos a un hijo hoy finado ya que nació prematuramente, 2.- Por lo anterior no tenemos ningún menor dependiente, además de que no pudimos hacer una buena vida marital ya que constantemente discutíamos cuestiones sin mayor importancia debido a que éramos incompatibles en carácter, es por ello que en fecha 25 de mayo de 1997 ella se fue de nuestro domicilio conyugal sin avisarme y actualmente llevamos diez años viviendo separados y mi cónyuge se encuentra viviendo con otra persona, 3.- Ahora bien la he buscado en el mismo domicilio en el cual vivíamos en el tiempo en que nos encontrábamos juntos pero me han platicado sus familiares que se encuentra radicando fuera del territorio nacional, que se encuentra en los Estados Unidos de Norteamérica pero desconocen el domicilio exacto, 4.- Bajo protesta de decir verdad manifiesto que a partir del momento en que ella abandono el domicilio conyugal que narro en el apartado dos de los hechos me fui a vivir al pueblo de Tepexoyuca, Ocoyoacac, México, precisamente en el número trece de la calle Tabasco, lugar en donde actualmente me encuentro radicando tal y como lo compruebo con la constancia domiciliaria expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento de Ocoyoacac, México, asimismo el Juez Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Lerma de Villada, México, ordenó la publicación de edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en esta entidad y en el boletín judicial, haciéndole saber a LETICIA SEGURA GONZALEZ que debe presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, edictos que se expiden el día veintiuno de mayo del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

1967.-24 mayo, 4 y 13 junio.

JUZGADO 3° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O

TERCERA ALMONEDA DE REMATE

En el expediente marcado con el número 176/2002, relativo al Juicio Verbal, promovido por JORGE BUSTAMANTE DOMINGUEZ, en contra de CECILIA GOMEZ LOPEZ, se señalan las doce horas del día veinte de junio del dos mil siete, para que tenga lugar la tercera almoneda de remate, respecto del inmueble embargado, ubicado en: Avenida Morelos número diez, casa siete, Colonia Arcos del Alba, en el municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, debiendo anunciar su venta por tres veces dentro de nueve días, sin que nunca medien menos de siete días entre la última publicación y el día señalado para el remate, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Receptoria de Rentas, tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo como base para el presente remate, la cantidad de $749,250.00 (SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta de la deducción a que se refieren los artículos 764 y 765 del Código de Procedimientos Civiles, de la cantidad que sirvió como base para la segunda almoneda, se convocan postores y acreedores.-Doy fe.-Se expiden a los dieciséis días del mes de mayo del dos mil siete.-Secretario de Acuerdos, Lic. Sarain Carbajal Rodriguez.-Rúbrica.

670-A1.-23, 29 mayo y 4 junio.

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O

En el expediente marcado con el número 1075/04, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CARLOS ENRIQUE BARTOLOME CANO SEGOVIANO en contra de JAVIER RUIZ NAVARRO Y OLGA LIDIA CAMPOS GARCIA, se han señalado las diez horas de día veintiocho de junio del año dos mil siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien mueble embargado en el presente juicio, consistente en la vivienda número treinta y cuatro del condominio 21, número oficial ocho, de la calle Arrecifes, conjunto habitacional Bahías de Jaltenco, en el municipio de Jaltenco, Estado de México, con un valor asignado de $270,600.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por los peritos designados en autos, siendo postura legal la que cubra el total del avalúo. Debiéndose anunciar para su venta por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO, el periódico Diario Amanecer, así como en la tabla de avisos del Juzgado de Zumpango, pronunciado en Cuautitlán, México, a los diez días de mayo de dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

683-A1.-25, 30 mayo y 4 junio.

JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 634/01.
SECRETARIA "B".
SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por SOLUCION DE ACTIVOS RESIDENCIALES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE en contra de GILBERTO MANUEL ROMANO AGUIRRE, el C. Juez 12° Civil dicto unos autos de fechas ocho de febrero y doce de abril del año en curso, ordenó sacar en pública subasta en primera almoneda la casa número 140, de la Avenida de Los Reyes, lote 25, manzana XXI, (veintiuno romano), del fraccionamiento residencial "El Dorado", en Tlalnepantla, Estado de México, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo practicado en autos y que arroja la cantidad de $1'054,000.00 (UN MILLON CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), señalándose las once horas del día catorce de junio del presente año, debiendo satisfacer las personas que concurran como postores el requisito previo del depósito en terminos del artículo 574 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su debida publicación por dos veces debiendo entre una y otra siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, así como en el periódico El Universal y en los sitios públicos de costumbre.-México, D.F., a 7 de mayo del 2007.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Lydia Guadalupe Grajeda.-Rúbrica.

668-A1.-23 mayo y 4 junio.

JUZGADO CUADRAGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

En los autos del juicio ordinario civil promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra de MANUEL DE JESUS PEREZ MARTINEZ Y PATRICIA GUTIERREZ MURILLO, expediente 330/03, la C. Juez Cuadragésimo Séptimo de lo Civil, dictó un auto que en su parte conducente dice: "En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas del día doce de abril del año dos mil siete, día y hora señalado para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda, como lo solicita el apoderado de la parte actora, con fundamento en el articulo 584 del Código de Procedimientos Civiles se señalan las once horas del día catorce de junio del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en tercera almoneda sin sujeción a tipo sobre el bien embargado en autos consistente en el departamento "B" del condominio triplex, marcado con el número doscientos cincuenta y cuatro de la calle Boulevard del Bosque Central, construido sobre el lote tres de la manzana ochenta y cinco de la segunda sección del fraccionamiento Bosques del Valle, Coacalco, Estado de México, con la superficie, linderos y medidas descritos en los avalúos. Para efectos del articulo 584 del Código de Procedimientos Civiles deberá hacerse del conocimiento de los posibles postores que el precio que sirvió de base para la segunda almoneda fue la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, que incluía la rebaja del veinte por ciento, debiéndose de convocar postores mediante edictos, los cuales deberá de ser publicados por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de audiencia igual plazo, realizándose las publicaciones en el periódico La Jornada, en los tableros de avisos de este Juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal, toda vez que el inmueble a rematar se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al Juez competente en Coacalco, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado y de no haber inconveniente legal alguno se sirva proceder a fijar los edictos en los tableros de avisos de ese Juzgado y en los lugares de costumbre que su legislación se establezca.-México, D.F., a 18 de abril de 2007.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Rogelio Samperio Zavala.-Rúbrica.

668-A1.-23 mayo y 4 junio.

JUZGADO 57° DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

SECRETARIA "B".
EXPEDIENTE NUMERO: 702/03.
SE CONVOCAN POSTORES.

En el juicio especial hipotecario, promovido por GENERAL HIPOTECARIA, S.A. DE C.V. (SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO) AHORA GE MONEY CREDITO HIPOTECARIO S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de MARIA TERESA GUTIERREZ MEDINA, expediente 702/2003, la C. Juez Quincuagésimo Séptimo de lo Civil del Distrito Federal, señaló las diez horas del día catorce de junio del año dos mil siete, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del inmueble ubicado en la casa de interés social marcada con el número dos, del condominio "F", del conjunto habitacional denominado "Residencial Uno", (segunda etapa del desarrollo habitacional de tipo interés social denominado "El Reloj"), ubicado en la calle de Prolongación Quintana Roo, esquina con Petunias sin número y que es el lote "F", de los en que se subdividió el predio "Mitad del lote 48", ubicado en el pueblo San Pablo de las Salinas, perteneciente al municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, Estado de México. Sirviendo como base para el remate la cantidad de $448,000.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS, MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la citada cantidad.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo en México, D.F., a 30 de abril de 2007.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Luis Aguilera García.-Rúbrica.

668-A1.-23 mayo y 4 junio.

JUZGADO CUADRAGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

En los autos del expediente 0243/2006, relativo al juicio especial hipotecario, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de JOSE ANDRES LOPEZ GARCIA Y MARIA ELENA TERRONES REYES, la C. Juez Cuadragésimo Séptimo de lo Civil por auto de fecha veintiséis de abril del año en curso, ordeno sacar en subasta pública y en primera almoneda el bien inmueble ubicado en vivienda marcada con la letra "D", de la calle Colinas de Anzar, sujeto al régimen de propiedad en condominio construida sobre el lote de terreno número 49, de la manzana 2, del conjunto urbano de tipo interés social denominado "San Buenaventura", tercera sección ubicado en el municipio de Ixtapaluca, Estado de México, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda se señalan las once horas del catorce de junio del año en curso, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avatúo misma que asciende a la cantidad de TRESCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en el establecimiento de crédito destinado al efecto por la ley, una cantidad igual al menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo anunciarse la misma por medio de edictos que deberán publicarse por dos veces de siete en siete días y entre la última publicación y la fecha de remate igual término en los tableros de avisos de este Juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal, así como en el periódico La Jornada. Toda vez que el bien materia de remate se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, líbrese atento exhorto al C. Juez competente en Chalco, con residencia en Ixtapaluca, Estado de México, a efecto que en auxilio de las labores de este Juzgado realice las publicaciones respectivas en los sitios de costumbre de dicha entidad, facultando al C. Juez exhortado para que acuerde promociones tendientes al cumplimiento de lo ordenado.-Conste.-Doy fe.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Rosalía Felisa Contreras Reyes.-Rúbrica.

668-A1.-23 mayo y 4 junio.

A V I S O S A D M I N I S T R A T I V O S Y G E N E R A L E S

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

Exp. 2016/233/07, CRESCENCIO DOMITILO VALDEZ GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Matamoros número treinta y dos, del municipio de Chicoloapan, y distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 15.08 m con calle Matamoros; al sur: 17.11 m con Jacinto Galicia; al oriente: 42.25 m con Tomás Galicia; al poniente: 45.25 m con José Victor Hernández Saucedo. Superficie de 728.07 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 19 de abril del año 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

300-B1.-25, 30 mayo y 4 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

Exp. 3840/210/2007, ANTONIO MONTES DE OCA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Las Flores #11, en Cacalomacán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 11.00 m con calle de las Flores, al sur: 11.00 m con Elena Montes de Oca Reyes, al oriente: 19.20 m con María González Romero, al poniente: 19.20 m con callejón Cerrada de las Flores. Superficie: 211.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 16 de mayo del año 2007.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1990.-25, 30 mayo y 4 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

Exp. 2192/247/07, EULALIO RAMIREZ ALVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Evangelista, del municipio de Teotihuacán, y distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 63.90 m con Primitivo Ortega, Braulio Vázquez y Agustina Rivero Medina, al sur: 14.00 m con Enrique Ramírez Alva, 49.80 m con Efrén Ramos, al oriente: 72.50 m con Teresa López y Gregorio Ramírez, 31.00 m con Enrique Ramírez Alva, al poniente: 108.80 m con Efrén Ramos. Superficie de: 5,067.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 3 de mayo del año 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1987.-25, 30 mayo y 4 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O

Exp. 38/12/07, JESUS SANTILLAN RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tierra Blanca", ubicado en San Francisco Tlaltica, municipio y distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 117.00 m y linda con Barranca, al sur: 117.00 m y linda con Joaquín Santillán, al oriente: 187.00 m y linda con Félix Chávez, al poniente: 187.00 m y linda con Vicente Santillán. Superficie de: 21,879.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 16 de mayo de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

1987.-25, 30 mayo y 4 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S

Exp. 150/195/07, VALENTIN VENCES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Salitre Ojo de Agua, Tlatlaya, Edo. de Méx., municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 180.00 m y colinda con Armando Navarro Pérez y Candelario Rodríguez Benítez, al sur: 256.89 m y colinda con Bernardino Ugarte Salazar, al oriente: 144.48 m y colinda con Alberta Salinas Olascoaga, al poniente: 75.85 m y colinda con Bernardino Ugarte Salazar. Con una superficie aproximada de 18,400.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 18 de mayo de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2072.-30 mayo, 4 y 7 junio.

Exp. 132/169/07, FERNANDO COLIN MAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle José María Morelos, No. 26, Amatepec, Edo. Méx., municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 7.10 m y colinda con calle José María Morelos, al sur: 7.20 m y colinda con el vendedor Raúl Colín Méndes, al oriente: 15.80 m y colinda con Nicéforo Martínez Vences, al poniente: 16.20 m y colinda con Bernardo Colín Maya. Con una superficie aproximada de 114.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 18 de mayo de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2072.-30 mayo, 4 y 7 junio.

Exp. 146/190/07, LONGINO MORALES RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Espino", ubicado en Palmar Grande, Tlatlaya, Edo. de Méx., municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 467 m y colinda con Marcos Hernández Rojo y Zenón Morales Rodríguez, al sur: 106 m y colinda con José Carbajal Escobar, al oriente: 610 m y colinda con Salomón Morales Rodríguez, al poniente: 513 m y colinda con Román Morales Rodríguez.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 18 de mayo de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2072.-30 mayo, 4 y 7 junio.

Exp. 147/191/07, MA. ELENA RIOS JOSE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tetitlán, Tlatlaya, Edo. de Méx., municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 21.20 m y colinda con Josefina Estrada Velásquez, al sur: 37.20 m y colinda con carretera Argelia a Tlatlaya, al oriente: 16 m y colinda con Luis Rios José, al poniente: 31 m y colinda con cancha de fútbol. Con una superficie aproximada de 671.60 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 18 de mayo de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2072.-30 mayo, 4 y 7 junio.

Exp. 149/194/07, LONGINO MORALES RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble conocido con el nombre de "La Presa", ubicado en las inmediaciones de Palos Verdes, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 407.41 m y colinda con Benigno Mondragón Morales, al sur: 478.45 m y colinda con Emeterio Morales Rodriguez, al oriente: 228.53 m y colinda con Román Morales y Longino Morales Rodriguez, al poniente: 132.00 m y colinda con Rosalio Rodriguez y Rio de Palmar Grande.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 18 de mayo de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2072.-30 mayo, 4 y 7 junio.

Exp. 151/196/07, ALEJANDRA RODRIGUEZ LUVIANOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Palos Verdes, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 350.00 m y colinda con carretera que conduce a Otlatepec, Gro., al sur: 600.00 m y colinda con la Sra. Inés Rodríguez R., al oriente: 78.00 m y colinda con el Sr. Camerino Ochoa Rodríguez, al poniente: 237.00 m y colinda con el Sr. Minervo Pérez y ejido de Palmar. Superficie aproximada de 74,812.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 18 de mayo de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2072.-30 mayo, 4 y 7 junio.

Exp. 152/197/07, CAMERINO OCHOA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Palos Verdes, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 750 m y colinda con Guilibaldo Carbajal Escobar, al sur: 1,200 m y colinda con Inés Rodríguez y con Ascensión Acuña, al oriente: 280 m y colinda con Asael Jaimes Jaimes, al poniente: 78 m y colinda con Alejandra Rodríguez. Superficie aproximada de 174.525 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 18 de mayo de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2072.-30 mayo, 4 y 7 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O S

Exp. 100/035/2007, ABEL ALPIZAR DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacatepec, Tejupilco, Edo. de Méx., municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 10.00 m y colinda con calle sin nombre; al sur: 10.00 m y colinda con Sr. Pedro Vázquez Morón; al oriente: 16.30 m y colinda con Buenaventura Lorenzo Reyes; al poniente: 17.30 m y colinda con Aldegundo Valencia González.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 28 de marzo de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2072.-30 mayo, 4 y 7 junio.

Exp. 129/049/2007, BARDOMIANO MARTINEZ RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de Aguirre, Tejupilco, Edo. Méx., municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 11.500 m y colinda con la parte que le queda al vendedor; al sur: 11.50 m y colinda con Manuel Villa Pérez; al oriente: 10.00 m y colinda con calle sin nombre; al poniente: 10.00 m y colinda con Rastro Municipal. Superficie aproximada de: 115.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 22 de mayo de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2072.-30 mayo, 4 y 7 junio.

Exp. 130/41/2007, PEDRO MONTOYA ARCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Los Liberales No. 1, antes Salome Jaramillo, Colonia Juárez, Tejupilco, Edo. Méx., municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 36 m y 8.10 m y colinda con Javier Gama ahora Lilia Pérez Ríos y calle los Liberales; al sur: 42.10 m y colinda con Río de Rincón de López; al oriente: 4.30 m y colinda con Martina Loza Aguirre; al poniente: 9.40 m, 5.85 m, 8.55 m y 4.00 m y colinda con calle los Liberales y Río de Rincón de López. Superficie aproximada de 669.19 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 4 de mayo de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2072.-30 mayo, 4 y 7 junio.

Exp. 145/42/2007, ELENA AVILES JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Las Piñas, Piedra Colorada, municipio de Tejupilco, Edo. Méx., distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 390.00 m y colinda con José Valdez Rebollar y Luis Jaimes Rebollar; al sur: 142.00 m y colinda con Mario López Jaimes; al oriente: 380.00 m y colinda con el mismo vendedor; al poniente: 349.00 m y colinda con Francisca López Jaimes y Soledad López Gorostieta. Superficie aproximada de 10-00-00 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 4 de mayo de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2072.-30 mayo, 4 y 7 junio.

Exp. 147/051/2007, DOMINGO MORALES VILLALVA Y TERESA BAUTISTA MAYA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón del Guayabal, municipio de Tejupilco, Edo. de Méx., distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 266.00 m y colinda con Alberto Martínez, al sur: 105.50 m y colinda con Salomón Martinez, Iglesia y callejón en diferentes puntos, al oriente: 150.00 m y colinda con María Martínez, al poniente: 830.00 m y colinda con Gustavo Bautista. Superficie aproximada 91,017.5 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 22 de mayo de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2072.-30 mayo, 4 y 7 junio.

Exp. 162/052/2007, MARTINA LOZA AGUIRRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Simón, Tejupilco, Edo. Méx., municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 21.35 m y colinda con Javier Gama Martinez, al sur: 17.70 m y colinda con calle Cerrada Bugambilias, al oriente: 12.10 m y colinda con Lucía Pérez Loza, al poniente: en dos líneas 6.00 y 5.50 m y colinda con Río que baja de Rincón de López. Superficie aproximada de 231.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 22 de mayo de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2072.-30 mayo, 4 y 7 junio.

Exp. 165/053/2007, JOSE LUIS SERRANO ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Violeta, Bejucos, municipio de Tejupilco, Edo. de Méx., distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 11.50 m y colinda con la Sra. Aurelia Ochoa Benítez, al sur: 13.27 m y colinda con calle Violeta, al oriente: 9.70 m y colinda con el Sr. Rubén López González, al poniente: 9.70 m y colinda con el Sr. José Luis Serrano Arellano.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 22 de mayo de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2072.-30 mayo, 4 y 7 junio.

Exp. 167/054/2007, ROGELIO LOPEZ CASTELAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián, municipio de Tejupilco, actualmente Luvianos, distrito de Temascaltepec, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 20 m y colinda con Eleazar Maruri Hernández, al sur: 20 m y colinda con carretera Privada a la Seiba, al oriente: 26.80 m y colinda con carretera principal al Molino, al poniente: 31 m y colinda con Rafaela Ugarte Cortez. Superficie aproximada de 600 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 22 de mayo de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2072.-30 mayo, 4 y 7 junio.

Exp. 169/57/2007, RODOLFO DOMINGUEZ JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Puerto del Lavadero, Tejupilco, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 90.00 m y colinda con Felipe Santana, al sur: 127.00 m y colinda con Onésimo Aguirre, al oriente: 133.00 m y colinda con la parte que le queda, al poniente: 165.00 m y colinda con León Hernández.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 14 de mayo de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2072.-30 mayo, 4 y 7 junio.

Exp. 170/055/2007, ESTHER AYLLON RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juárez No. 67, T ;upilco, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 11.00 m y colinda con Juan Ramírez Macedo, al sur: 11.00 y colinda con Alfonso Ramírez Macedo, al oriente: 7.30 m y colinda con Jorge Ramírez Macedo, al poniente: 7.30 m y colinda con la calle Josefa Ortiz de Domínguez.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 22 de mayo de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2072.-30 mayo, 4 y 7 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S

Exp. 506/32/07, JOSE MERCED ARIAS SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Dimhodo", ubicado en la comunidad de San Bartolo, Primera Sección del municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 46.00 m y linda con herederos de Ricardo Gómez y cerca de piedra, al sur: 44.00 m y linda con Adán Reyes y Gabriel Loreto, caño de agua y cerca de piedra, al oriente: 92.50 m y linda con herederos de Ricardo Gómez y cerca de piedra, al poniente: 86.50 m y linda con Hermilo Gómez Reyes. Superficie aproximada de 3,947.39 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 23 de mayo de 2007.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

2073.-30 mayo, 4 y 7 junio.

Exp. 507/33/07, JOSE MERCED ARIAS SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Boseysdad", ubicado en la comunidad de San Bartolo, Primera Sección, del municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 61.50 m y linda con Miguel Hernández Cipriano y Lupercio Gómez, al sur: 33.10 m y linda con Roberto Salinas Robles, al oriente: en 3 líneas 66.00 m con Justino Salvador Loreto, 22.00 m con Justino Salvador Loreto y 62.80 m con Hermilo Gómez Reyes, al poniente: 128.30 m y linda con camino Real a Valle de Bravo. Superficie aproximada de 5,937.68 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 23 de mayo de 2007.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

2073.-30 mayo, 4 y 7 junio.

Exp. 508/34/07, GREGORIO DIAZ VERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 16 de Septiembre s/n, del municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: en 3 líneas de 15.00, 9.40 y 6.20 m y linda con Fernando Díaz Salazar, Secundaria y Virginia Díaz Salazar, al sur: 32.00 m y linda con calle 16 de Septiembre, al oriente: en 2 líneas 38.65 y 8.70 m con Ignacio Estrada y Virginia Díaz Salazar, al poniente: en 2 líneas 42.50 y 10.00 m y linda con Raymunda Díaz Vera y Fernando Díaz Salazar. Superficie aproximada de 1,562.49 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 23 de mayo de 2007.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

2073.-30 mayo, 4 y 7 junio.

Exp. 509/35/07, CARMEN DE LA CRUZ FELIPE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cona", ubicado en la comunidad de San Jerónimo, Segunda Sección, del municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: en dos líneas de 64.00 y 101.70 m y linda con Juan Marcos Acevedo y José Hernández Zamora, al sur: 139.00 m y linda con Marcelina Sotero Sánchez, al oriente: en dos líneas de 43.00 y 9.00 m y linda con Camino Real y José Hernández Zamora, al poniente: 59.00 m y linda con José Santos de la Cruz. Superficie aproximada de 7,410.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 23 de mayo de 2007.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

2073.-30 mayo, 4 y 7 junio.

Exp. 510/36/07, MARCELINA SOTERO SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cona", ubicado en la comunidad de San Jerónimo, Segunda Sección, del municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 139.00 m y linda con Carmen de la Cruz Felipe, al sur: en dos líneas de 20.00 y 79.30 m y linda con María Petra Hernández Ramírez, al oriente: en dos líneas de 63.00 y 36.70 m y linda con Camino Real y María Petra Hernández Ramírez, al poniente: 79.00 m y linda con Juan Felipe Lino, Socorro Hernández Gómez, Isabel Ramírez de la Cruz y Cristina Hernández Acevedo. Superficie aproximada de 7,330.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 23 de mayo de 2007.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

2073.-30 mayo, 4 y 7 junio.

Exp. 511/37/07, FERMIN DANIEL BENITEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Arriba del Camino, San Lucas Texcaltitlán, del municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 88.36 m y linda con ejido de Cabecera de Indígenas, al sur: 106.73 m y linda con Camino Real que conduce a Zitácuaro-Michoacán, al oriente: 18.00 m y linda con Pioquinto Marin Araujo, al poniente: 18.38 m y linda con Cecilio Victoria. Superficie aproximada de 1,773.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 23 de mayo de 2007.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

2073.-30 mayo, 4 y 7 junio.

Exp. 512/38/07, ORLANDA REYES TINOCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 24 de Febrero s/n, del municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 12.00 m y linda con sanjón, al sur: 12.00 m y linda con Clínica del Centro de Salud, al oriente: 11.00 m y linda con calle 24 de Febrero, al poniente: 9.00 m y linda con Clínica del Centro de Salud. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 23 de mayo de 2007.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

2073.-30 mayo, 4 y 7 junio.

Exp. 513/39/07, EFRAIN ESTRADA CORTEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Viejo, del municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 50.00 m y linda con Ulalia Colín, al sur: 50.00 m y linda con Amalia Estrada, al oriente: 100.00 m y linda con Leopoldo Estrada, al poniente: 140.00 m y linda con Eleazar Gómez. Superficie aproximada de 6,000.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 23 de mayo de 2007.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

2073.-30 mayo, 4 y 7 junio.

Exp. 514/40/07, FELIMON JAIMES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Ixtapan, del municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 7.87 m y linda con Ricardo Parrales, al sur: 7.87 m y linda con entrada privada, al oriente: 12.77 m y linda con Juan Bárcenas López, al poniente: 12.42 m y linda con Aurelio Colín Tavira. Superficie aproximada de 99.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 23 de mayo de 2007.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

2073.-30 mayo, 4 y 7 junio.

Exp. 515/41/07, JUAN MANUEL TINOCO MENDOZA, PARA SUS HERMANOS J. CLEMENTE GODOFREDO, MIGUEL HECTOR Y ANDRES TINOCO MENDOZA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Antonio s/n, del municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 28.00 m y linda con Regina Martha Tinoco Mendoza y hermanos, al sur: 29.00 m y linda con calle San Antonio, al oriente: 8.75 m y linda con Cecilia Claudia Gutiérrez Bárcenas, al poniente: 13.00 m y linda con calle Reforma. Superficie aproximada de 309.93 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 23 de mayo de 2007.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

2073.-30 mayo, 4 y 7 junio.

Exp. 516/42/07, JUAN URIBE CANUTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tutuapan, del municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 15.00 m y linda con José Toribio Victoria, al sur: 15.00 m y linda con carretera, al oriente: 25.00 m y linda con José Toribio Victoria, al poniente: 25.00 m y linda con José Toribio Victoria. Superficie aproximada de 375.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 23 de mayo de 2007.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

2073.-30 mayo, 4 y 7 junio.

Exp. 517/43/07, MARIA SOFIA REYNOSO ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Villa de Allende, del municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 6.40 m y linda con Parque propiedad del Gobierno del Estado, al sur: 7.10 m y linda con Ma. Eugenia Ortega Sánchez, al oriente: 13.10 m y linda con Ma. Eugenia Ortega Sánchez, al poniente: 13.10 m y linda con José Reynoso Martínez. Superficie aproximada de 88.42 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 23 de mayo de 2007.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

2073.-30 mayo, 4 y 7 junio.

Exp. 518/44/07, MANUEL CHAPARRO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sabana de Taborda, primera sección, del municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 600.00 m y linda con Ricardo Chaparro García, al sur: 600.00 m y linda con José Fonseca, al oriente: 200.00 m y linda con Camino Real, al poniente: 200.00 m y linda con José Alberto Soto Campos. Superficie aproximada de 120,000.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 23 de mayo de 2007.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

2073.-30 mayo, 4 y 7 junio.

Exp. 519/45/07, IGNACIO SANCHEZ MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sabana del Refugio, del municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 100.00 m y linda con el poblado de la Peña, al sur: 86.00 m y linda con Bulmaro Barrientos, al oriente: 370.00 m y linda con Reymundo González, al poniente: 309.00 m y linda con Cerro de Guadalupe. Superficie aproximada de 31,573.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 23 de mayo de 2007.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

2073.-30 mayo, 4 y 7 junio.

Exp. 520/46/07, ALVARO RENE CIRILO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sabana del Refugio, del municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 750.00 m y linda con Tomás Contreras, al sur: 750.00 m y linda con Vicente Esquivel, al oriente: 750.00 m y linda con la misma vendedora, al poniente: 750.00 m y linda con Enedina Esquivel. Superficie aproximada de 3,000.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 23 de mayo de 2007.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

2073.-30 mayo, 4 y 7 junio.

Exp. 521/47/07, YOLANDA ESPINOSA LOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José el Calvario, del municipio de Otzoloapan, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 25.00 m y linda con Primo Domingo R., al sur: 54.00 m y linda con Agustina Ponce, al oriente: 45.00 m y linda con Agustina Ponce R., al poniente: 45.00 m y linda con Agustina Ponce R. Superficie aproximada de 1,777.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 23 de mayo de 2007.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

2073.-30 mayo, 4 y 7 junio.

Exp. 522/48/07, HERLINDA REBOLLAR PONCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín, del municipio de Otzoloapan, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 24.80 m y linda con Silverio Luna Gómez, al sur: 43.50 m y linda con carretera principal, al oriente: 115.00 m y linda con Demetrio de Jesús Luna, al poniente: 96.00 m y linda con el campo de futbol. Superficie aproximada de 1,416.28 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 23 de mayo de 2007.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

2073.-30 mayo, 4 y 7 junio.

Exp. 523/49/07, CRISTINA CRUZ PIÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Rubén Méndez del Castillo, del municipio de Zacazonapan, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 12.50 m y linda con Lina López Vera, al sur: 12.50 m y linda con Bertín Sarabia Arroyo, al oriente: 10.00 m y linda con Lina López Vera, al poniente: 10.00 m y linda con calle Lázaro Cárdenas. Superficie aproximada de 714.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 23 de mayo de 2007.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

2073.-30 mayo, 4 y 7 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

Expediente número: 6253/2000, SABINO GONZALEZ VARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Gómez Pedraza #204, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 2.50 m con calle M. Gómez Pedraza y 7.30 m con propiedad de Salomón Bravo Pliego, al sur: 9.80 m con propiedad de Ismael Padilla Padilla, al oriente: 16.00 m con propiedad de Salomón Bravo Pliego y 15.00 m con propiedad de María Luisa Serna López, al poniente: 31.00 m con propiedad de Cirila Dotor. Con una superficie de: 187.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de mayo del 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2049.-30 mayo, 4 y 7 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

Exp. 2392/267/07, JOSE CRUZ ALTAMIRANO ESPEJEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Santo Tomás", ubicado en la calle Campesinos S/N, en San Luis Huexotla, del municipio y distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 28.00 m con Piedad Martínez Cortés, al sur: 28.00 m con Alberto Gumersindo de Jesús, al oriente: 10.00 m con calle Campesinos, al poniente: 19.40 m con Cerrada Privada. Superficie de: 411.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 22 de mayo del año 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2052.-30 mayo, 4 y 7 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O

Expediente número: 237/26/2007, RICARDO GONZALEZ PRIEGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida del Ferrocarril sin número, San Antonio El Llanito, en el municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: en cincuenta y nueve metros ciento cuarenta y ocho milímetros con ferrocarril, al sur: en cinco tramos, el primero de quince metros setecientos cuarenta y ocho milímetros, el segundo dieciocho metros, quinientos treinta y seis milímetros, el tercero nueve metros novecientos setenta y tres milímetros, el cuarto once metros seiscientos ochenta y cinco milímetros, el quinto con seiscientos sesenta y nueve milímetros con Río Ocoyoacac, al oriente: en siete metros doscientos diecinueve milímetros con calle Río Viejo, al poniente: en trece metros doscientos noventa milímetros con José Alanís Hernández. Con una superficie aproximada de: cuatrocientos sesenta metros diez centímetros seis milímetros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 22 de mayo de 2007.-Atentamente.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Lerma.-Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

2059.-30 mayo, 4 y 7 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O

Expediente número: 238/27/2007, RICARDO GONZALEZ PRIEGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ferrocarril número 6, San Antonio El Llanito, en el municipio de Ocoyoacac, Distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: en ciento cincuenta y dos metros setecientos veintisiete milímetros con ferrocarril, al sur: en trece tramos: el primero de ocho metros ciento ochenta y siete milímetros, el segundo de quince metros ochocientos sesenta y cinco milímetros, el tercero de seis metros ciento siete milímetros, el cuarto de seis metros quinientos sesenta y cuatro milímetros, el quinto de diez metros setecientos setenta y cinco milímetros, el sexto doce metros noventa y dos milímetros, el séptimo siete

metros setecientos treinta y ocho milímetros, el octavo diecisiete metros trescientos cuarenta y un milímetros y el noveno veinticuatro metros trescientos treinta y cuatro milímetros, el décimo dieciséis metros novecientos sesenta y tres milímetros, el undécimo siete metros noventa y cuatro milímetros, el duodécimo nueve metros ochocientos setenta y siete milímetros, y el treceavo once metros setecientos setenta y dos milímetros, con río, al oriente: en trece metros doscientos noventa milímetros con propiedad, al poniente: en dos tramos, el primero de treinta y ocho metros ciento setenta y nueve milímetros, el segundo con veintiún metros cuarenta y tres milímetros con Pedro León. Con una superficie aproximada de: cinco mil quinientos treinta y ocho metros ochocientos diecinueve milímetros.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 22 de mayo de 2007.-Atentamente.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Lerma.-Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

2060.-30 mayo, 4 y 7 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
EDICTO

Expediente número: 374/42/2007, FELIPE ROMERO ZARCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Durazno sin número exterior, poblado de Santa María Tetitla, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 15.00 m colinda con Alberta Ramírez, al sur: 15.00 m y linda actualmente con servidumbre de paso y Juan Zaragoza, al oriente: 11.00 m colinda con Andrés Hernández Becerril y Felipe Romero Zarco, al poniente: 11.00 m colinda con Pedro Castañeda. Con una Superficie aproximada de: 165.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 17 de mayo de 2007.-Atentamente.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Lerma.-Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

2061.-30 mayo, 4 y 7 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

Número de expediente 3744/207/07, LAURO GUADARRAMA GARCES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa María Magdalena Ocotitlán, municipio de Metepec, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 8.35 m con Cesáreo Sánchez, al sur: 8.35 m con Rafael Carlos Chávez Serrano, al oriente: 16.00 m con Rubén Delgado Chávez, al poniente: 16.00 m con Lauro Guadarrama Garcés. Con una superficie de: 133.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 24 de mayo del 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2063.-30 mayo, 4 y 7 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

Número de expediente: 3743/206/07, LAURO GUADARRAMA GARCES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Reforma No. 20, en el poblado de Santa María Magdalena Ocotitlán, municipio de Metepec, Distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 7.00 m con Cesáreo Sánchez, al sur: 7.00 m con calle Reforma, al oriente: 44.80 m con resto del predio del vendedor, al poniente: 44.80 m con Cesáreo Sánchez. Con una superficie de: 313.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 21 de mayo del 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2064.-30 mayo, 4 y 7 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTO

Exp. 12685/595/2007, MIGUEL ACEVEDO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el denominado "El Calvario", ubicado en calle pública, actualmente en calle Flores Magón, Tenopalco, denominado "El Calvario", municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: norte: 15.00 m con calle pública, actualmente calle Flores Magón, sur: 15.00 m con Guadalupe Ruiz, oriente: 20.00 m con Roberto Martínez Figueroa, poniente: 20.00 m con Guadalupe Ruiz. Superficie total de: 300.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 24 de mayo del 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2067.-30 mayo, 4 y 7 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTOS

Exp. 4069/222/07, BENITO CASIMIRO VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la San Agustín Altamirano, del municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 119.50 m y colinda con Octaviano Casimiro Vilchis, al sur: en dos líneas de Ote. a Pte., 70.00 y 30.00 m y colinda con camino vecinal, al oriente: 108.00 m y colinda con Demetrio Rico Ortega, al poniente: 108.50 m y colinda con camino vecinal. Con superficie de: 12,065.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 14 de mayo de 2007.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1997.-25, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 4068/221/07, FIDELINA VELAZQUEZ DE MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Las Peñas del municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 27.00 m y colinda con Carlos Bueno García, al sur: 27.00 m y colinda con Oscar Martínez Bueno, al oriente: 12.00 m y colinda con Artemio Martínez Bueno, al poniente: 12.50 m y colinda con carretera principal. Con superficie de: 330.75 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 14 de mayo de 2007.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1997.-25, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 4070/223/07, NICOLASA REYES SALGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la San Luis La Manzana del municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 481.00 m y colinda con Rosalio y Francisco Pichardo Ortega, al sur: tres líneas de 17.00, 96.00 y 3.00 m y colinda con Tomás Torres y Martín García García, al oriente: tres líneas de 27.00, 104.00 y 74.00 m y colinda con Tomás Torres y Martín García García, al poniente: 198.00 m y colinda con ejido de Turcio. Con superficie de: 22,010.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 14 de mayo de 2007.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1997.-25, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 4071/224/07, MARIA ELENA FLORES VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Palizada del municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 40.00 m y colinda con Gabriela Flores Vilchis, al sur: 40.00 m y colinda con Edmundo Flores Sánchez, al oriente: 8.00 m y colinda con Edmundo Flores Sánchez, al poniente: 8.00 m y colinda con calle sin nombre. Con superficie de: 320.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 14 de mayo de 2007.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1997.-25, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 4481/262/07, NICOLASA REYES SALGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la San Luis La Manzana del municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 84.00 m y colinda con José Manuel Salgado, al sur: 68.00 m y colinda con Florencio Delgado Torres, al oriente: 128.00 m y colinda con barranca, al poniente: 123.00 m y colinda con María Reyes Salgado. Con superficie de: 9,542.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 17 de mayo de 2007.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1997.-25, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 4482/263/07, JOSE TENQUEDO VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la San Luis La Gavia del municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 52.00 m y colinda con José Pablo Montoya, al sur: 50.60 m y colinda con Nicasio Vázquez, al oriente: 119.00 m y colinda con Ignacio Lucio Vázquez, al poniente: 99.00 m y colinda con Santiago Tenquedo Bastida. Con superficie de: 5,546.25 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 17 de mayo de 2007.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1997.-25, 30 mayo y 4 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
EDICTOS

Exp. No. 743/375/07, PORFIRIO HERRERA AREVALO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San Juan Tetitlán, domicilio conocido, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 44.00 m con camino, al sur: 61.00 m con Aldegunda J. Herrera Arévalo, al oriente: 60.00 m con Barranca, al poniente: 0.00 m con camino. Superficie aproximada de: 1,586.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 18 de mayo del 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1998.-25, 30 mayo y 4 junio.

Exp. No. 741/373/07, MANUEL HERRERA AREVALO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Juan Tetitlán, domicilio conocido, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 46.00 m con camino, al sur: 35.00 m con calle, al oriente: 27.00 m con Lucia Macrina Herrera Arévalo, al poniente: 17.00 m con calle. Superficie aproximada de: 891.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 18 de mayo del 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1998.-25, 30 mayo y 4 junio.

Exp. No. 735/367/07, MA. BERTHA HERRERA AREVALO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Juan Tetitlán, domicilio conocido, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 32.00 m con calle y 27.00 m con una barranca, al sur: 108.00 m con Delfino Vargas, al oriente: 86.00 m con Barranca, al poniente: 33.00 m con Mateo Herrera Arévalo y 50.00 m con Porfirio Herrera Arévalo. Superficie aproximada de: 4,694.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-

Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 18 de mayo del 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1998.-25, 30 mayo y 4 junio.

Exp. No. 740/372/07, JOSEFINA HERRERA AREVALO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Juan Tetitlán, domicilio conocido, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 43.00 m con calle, al sur: 54.00 m con Barranca, al oriente: 55.00 m con Gloria Herrera Arévalo, al poniente: 33.00 m con Barranca. Superficie aproximada de: 2,132.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 18 de mayo del 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1998.-25, 30 mayo y 4 junio.

Exp. No. 739/371/07, GLORIA HERRERA AREVALO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Juan Tetitlán, domicilio conocido, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 37.00 m con calle, al sur: 55.00 m con Barranca, al oriente: 49.00 m con Mateo Herrera Arévalo, al poniente: 55.00 m con Josefina Herrera Arévalo. Superficie aproximada de: 2,383.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 18 de mayo del 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1998.-25, 30 mayo y 4 junio.

Exp. No. 744/376/07, PORFIRIO HERRERA AREVALO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Juan Tetitlán, domicilio conocido, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 38.00 m con Barranca, al sur: 31.00 m con calle, al oriente: 50.00 m con Ma. Bertha Herrera Arévalo, al poniente: 47.00 m con Aldegunda Jacinta Herrera Arévalo. Superficie aproximada de: 1,660.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 18 de mayo del 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1998.-25, 30 mayo y 4 junio.

Exp. No. 738/370/07, LUCIA MACRINA HERRERA AREVALO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San Juan Tetitlán, domicilio conocido, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 38.00 m con camino, al sur: 37.50 m con calle, al oriente: 35.00 m con Aldegunda Jacinta Herrera Arévalo, al poniente: 27.00 m con Manuel Herrera Arévalo. Superficie aproximada de: 1,170.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 18 de mayo del 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1998.-25, 30 mayo y 4 junio.

Exp. No. 737/369/07, ALDEGUNDA JACINTA HERRERA AREVALO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Juan Tetitlán, domicilio conocido, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 35.70 m con Manuel Herrera R., al sur: 37.50 m con calle, al oriente: 37.00 m con Porfirio Herrera Arévalo, al poniente: 35.00 m con Lucia Macrina Herrera Arévalo. Superficie aproximada de: 1,315.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 18 de mayo del 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1998.-25, 30 mayo y 4 junio.

Exp. No. 742/374/07, PORFIRIO HERRERA AREVALO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Juan Tetitlán, domicilio conocido, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 78.00 m con camino, al sur: 00.00 m en punta con Barranca, al oriente: 54.00 m con Josefina Herrera Arévalo, al poniente: 100.00 m con barranca. Superficie aproximada de: 3,000.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 18 de mayo del 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1998.-25, 30 mayo y 4 junio.

Exp. No. 736/368/07, MATEO HERRERA AREVALO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Juan Tetitlán, domicilio conocido, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 37.50 m con calle, al sur: 42.50 m con Delfino Vargas, al oriente: 33.00 m con Ma. Bertha Herrera Arévalo, al poniente: 49.00 m con Gloria Herrera Arévalo. Superficie aproximada de: 1,640.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 18 de mayo del 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1998.-25, 30 mayo y 4 junio.

Exp. No. 748/380/07, PABLO ELEUTERIO SOTELO MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Benito Juárez No. 70, dentro del Barrio de San Sebastián, en esta Cabecera Municipal, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al

norte: 41.00 m (cuarenta y un metros), colinda con la Sra. Jovita Rodríguez Albarrán, al sur: 41.00 m (cuarenta y un metros) y colinda con el Sr. José Camilo Morales Reynoso, al oriente: 10.20 m (diez metros veinte centímetros) y colinda con el Sr. Levy García Morales, al poniente: 10.20 m (diez metros veinte centímetros) y colinda con la calle Benito Juárez. Superficie aproximada de: 418.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 18 de mayo del 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1998.-25, 30 mayo y 4 junio.

Exp. No. 749/381/07, SILVINA GOMEZ AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ave. José Ma. Morelos S/N, Barrio de Santa María Norte, en la Cabecera Municipal, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 23.87 m y colinda con propiedad del señor Jesús Rivera, al sur: 23.87 m y colinda con propiedad del señor José Ayala Vázquez, al oriente: 4.30 m y colinda con propiedad del señor Juan Estrada Morales, al poniente: 4.35 m y colinda con la calle de su ubicación José María Morelos Norte S/N. Superficie aproximada de: 103.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 18 de mayo del 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1998.-25, 30 mayo y 4 junio.

Exp. No. 750/382/07, ROGELIO ADRIAN LAGUNAS ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Cerro de la Cruz", perteneciente a esta Cabecera municipal, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 63.00 m y colinda con el Sr. Francisco Morales, al sur: 58.25 m y colinda con resto del vendedor, al oriente: 56.00 m y colinda con el Sr. Julián Lagunas, al poniente: 47.50 m colinda con Sr. Gabriel Lagunas. Superficie aproximada de: 3,137.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 18 de mayo del 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1998.-25, 30 mayo y 4 junio.

Exp. No. 747/379/07, GUADALUPE GRISEL CAMPOS ACOSTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ranchería de El Salitre, denominado "El Tepetate", municipio de Ixtapan de la Sal, México, distrito judicial de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 25.00 m colinda con el señor José Luis Barrueta Rebollar, al sur: 25.00 m con el señor Luis Díaz Figueroa, al oriente: 14.05 m con una privada sin nombre, al poniente: 14.05 m con el señor Gildardo Pedroza Ayón. Superficie aproximada de: 351.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 18 de mayo del 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1998.-25, 30 mayo y 4 junio.

Exp. No. 745/377/07, DOLORES TOMASA ARIZMENDI ARIZMENDI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Llano de la Unión, municipio de Ixtapan de la Sal, México, distrito judicial de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: en dos líneas: 217.53 m con Evaristo Guadarrama y 32.96 m con Jesús Arizmendi Sánchez, al sur: 260.00 m con Manuel y Juan Albarrán, al oriente: 51.00 m con Malaquías Fuentes Sánchez, al poniente: en dos líneas: 36.34 m con Jesús Arizmendi Sánchez y 9.00 m con carretera Federal. Superficie aproximada de: 11,795.81 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 18 de mayo del 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1998.-25, 30 mayo y 4 junio.

Exp. No. 409/175/07, JULIA VAZQUEZ CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la segunda manzana del Barrio de Zacanguillo, perteneciente a esta Cabecera Municipal, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 15.00 m con Julia Vázquez Vda. de González, al sur: 150.00 m con Aurora Mendoza Vda. de Gómez, al oriente: 19.00 m con calle Nacional, al poniente: 16.50 m con Canal de Agua de Riego. Superficie aproximada de: 2,662.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 23 de marzo del 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1998.-25, 30 mayo y 4 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
EDICTO

Exp. No. 153/198/07, RAMONA ROSALES VASQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cuarta Manzana de la Cabecera Municipal, municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, México, mide y linda: al norte: 40.00 m y colinda con Luis Estrada Roa, al sur: 40.00 m y colinda con camino al Salto, al oriente: 50.00 m y colinda con Luis Estrada Roa, al poniente: 50.00 m y colinda con Luis Estrada Roa. Superficie aproximada de: 2,000.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 17 de mayo del 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Consuelo.-Rúbrica.

1998.-25, 30 mayo y 4 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

Exp. 877/111/07, C. JUAN ERNESTO GONZALEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 2, manzana A, calle Nativitas, predio denominado Las Cuevas, Barrio Tepexpan, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 17.95 m con propiedad privada; al sur: 17.85 m con calle sin nombre; al oriente: 8.00 m con lote 1; al poniente: 8.00 m con lote 3. Superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 23 de febrero de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1999.-25, 30 mayo y 4 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S

Exp. 406/42/07, C. GLORIA LEON HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 17 de Mayo, lote 35, manzana 04, predio denominado "Rancho San Martin", Colonia 1º. de Marzo, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 15.00 m con José Martin García Trejo; al sur: 15.00 m con Oscar Pérez Flores; al oriente: 8.00 m con calle 17 de Mayo; al poniente: 8.00 m con Marisol Aguilar Velazco. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 22 de febrero de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

1999.-25, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 405/41/07, C. JOSE EFRAIN CRESPO MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 20, manzana 10, calle Nacional, Col. Norchuca, San Fco. Cuautliquixca, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 14.35 m con María Reyes González; al sur: 13.55 m con Av. del Panteón; al oriente: 14.40 m con calle Nacional; al poniente: 14.38 m con Rodrigo Gutiérrez Yáñez. Superficie aproximada de 200.74 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 22 de febrero de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

1999.-25, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 205/10/07, C. MARIA CRISTINA TOLENTINO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Tlalatlaco 1/0", Av. Cuauhtémoc s/n, dentro de la Comunidad de San Luis Tecuatitlán, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 16.50 m con María Cristina Tolentino Hernández; al sur: 15.90 m con María Cristina Tolentino Hernández; al oriente: 12.35 m con Evelia Florencia Jiménez y Cristina Upton Alvarado; al poniente: 12.40 m con calle Cuauhtémoc. Superficie aproximada de 200.18 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 06 de marzo de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

1999.-25, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 206/11/07, C. MARIA CRISTINA TOLENTINO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Tlalatlaco 1/0", Av. Cuauhtémoc s/n, dentro de la Comunidad de San Luis Tecuatitlán, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 15.90 m con María Cristina Tolentino Hernández; al sur: 15.30 m con Miguel Alvarado Molina; al oriente: 13.20 m con René Portillo Galindo y Evelia Florencia Jiménez; al poniente: 13.20 m con calle Cuauhtémoc. Superficie aproximada de 205.59 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 06 de marzo de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

1999.-25, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 207/12/07, C. MARIA CRISTINA TOLENTINO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Tlalatlaco 1/0", Av. Cuauhtémoc s/n, dentro de la Comunidad de San Luis Tecuatitlán, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 17.25 m con Santos Angeles Chávez; al sur: 16.50 m con María Cristina Tolentino Hernández; al oriente: 13.10 m con Cristina Upton Alvarado y Guadalupe; al poniente: 12.85 m con calle Cuauhtémoc. Superficie aproximada de 218.51 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 06 de marzo de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

1999.-25, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 204/9/07, C. MARIA DEL CARMEN ANGELES CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Tlalatlaco 1/0", actualmente Av. Cuauhtémoc s/n, dentro de la Comunidad de San Luis Tecuatitlán, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 19.00 m con Gregorio Colín; al sur: 18.10 m con Maria del Carmen Angeles Chávez; al oriente: 12.20 m con Tomás Rosales Gayoso; al poniente: 12.50 m con Prolongación Av. de los Huertos, actualmente Av. Cuauhtémoc. Superficie aproximada de 228.85 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 06 de marzo de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

1999.-25, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 200/5/07, C. FELIX REYES JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en actualmente calle la Palma, predio denominado "Tepetipac", de la Comunidad de San Bartolomé Actopan, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 9.33 m con calle Palma; al sur: 9.33 m con Isidra Díaz Carrasco; al oriente: 38.20 m con Antonio García Buendía; al poniente: 34.87 m con calle Cda. sin nombre de 2.00 m de ancho del mismo terreno. Superficie aproximada de 332.19 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 06 de marzo de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

1999.-25, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 203/8/07, C. MARIA DEL CARMEN ANGELES CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Tlalatlaco 1/0", actualmente Av. Cuauhtémoc s/n, dentro de la Comunidad de San Luis Tecuatitlán, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 18.10 m con María del Carmen Angeles Chávez; al sur: 17.25 m con María Cristina Tolentino Hernández; al oriente: 11.30 m con Manuel Fortino Neria Trejo; al poniente: 11.20 m con Prolongación Av. de los Huertos, actualmente Av. Cuauhtémoc; superficie aproximada de: 198.63 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 06 de marzo de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

1999.-25, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 202/7/07, C. LEOCADIO ACOSTA FALCON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "San Antonio", en límites de esta Cabecera Municipal, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 20.00 m con carretera Temascalapa-Otumba; al sur: 20.00 m con Hipólita Bermúdez; al oriente: 20.00 m con Alejandro Martínez; al poniente: 20.00 m con Hipólita Bermúdez. Superficie aproximada de 400.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 06 de marzo de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

1999.-25, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 201/6/07, C. LEOCADIO ACOSTA FALCON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno de nombre "San Antonio", en el barrio del mismo nombre en la Cabecera Municipal, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 19.70 m con carretera Temascalapa-Sto. Domingo; al sur: 19.00 m con Hipólita Bermúdez de Guzmán; al oriente: 20.00 m con Perfecta Ensastiga; al poniente: 20.00 m con Cirilo Blancas González; superficie aproximada de: 387.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 06 de marzo de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

1999.-25, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 7/2/07, C. J. VENTURA RUIZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. sin nombre s/n, P.D. "Calnepantla", poblado de Santiago Tepetitlán, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 38.00 m con Felipe Beltrán Aguilar y Juan Huerta Beltrán; al sur: 28.00 y 10.00 m con Socorro Rojas Beltrán, J. Ventura Ruiz García y Arnulfo Rojas Beltrán; al oriente: 14.95 y .84 m con calle sin nombre y J. Ventura Ruiz García; al poniente: 15.00 m con Juan Huerta Beltrán. Superficie aproximada de 557.54 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 01 de marzo de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

1999.-25, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 6/1/07, C. OSCAR DAVID VELAZQUEZ OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Tetechal, calle sin nombre s/n, poblado de Ixtlahuaca, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 75.00 m con Rodolfo Hernández Alvarez; al sur: 75.00 m con Margarito Alva García; al oriente: 33.00 m con Julio Castillo; al poniente: 33.00 m con calle vecinal. Superficie aproximada de 2,475.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 01 de marzo de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

1999.-25, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 9020/480/04, C. FRUMENCIO VELAZQUEZ URBINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en, predio denominado "Las Pilitas", en la Cabecera Municipal de Tecámac, Estado de México, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 67.80 m con José Velázquez Urbina; al sur: 85.00 m con Yolanda García Manzo; al oriente: 60.00 m con calle privada; al poniente: 10.00 m Angel Olvera Meléndez. Superficie aproximada de 2,803.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 15 de febrero de 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

1999.-25, 30 mayo y 4 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S

Exp. 26/06/07, C. AYDE LOPEZ AYALA, MARIA DE LAS NIEVES LOPEZ AYALA Y ANGELICA LOPEZ AYALA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1ra. Privada de 5 de Febrero Nº. 23, Lt. 5, predio denominado "Salinas", pueblo Santa Clara Coatitla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.63 m con privada 5 de Febrero; al sur: 7.42 m con Reyna Arias Ramirez; al oriente: 18.00 m con Felipe Arturo López Ramos; al poniente: 18.00 m con Raúl y Mario Roberto Enríquez Escalona. Superficie aproximada de 144.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 16 de abril de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

1999.-25, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 73/18/07, C. BRAULIA MANUELA MEJIA RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Av. México, manzana 2 lote 1, predio denominado "Xochitenco", Col. Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con lote 18; al sur: 8.00 m con calle Prolongación Av. México; al oriente: 15.00 m con calle sin nombre actualmente calle Vista Hermosa; al poniente: 15.00 m con lote 2. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 16 de abril de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

1999.-25, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 62/07/07, C. JOEL GARCIA MATEOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mariel, Mz. 4, Lt. 19, predio denominado "Cerca de Arboles" de Santa María Chiconautla., municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.00 m con área de donación; al sur: 7.00 m con calle Mariel; al oriente: 20.14 m con propiedad privada; al poniente: 20.84 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 143.43 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 16 de abril de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Diaz.-Rúbrica.

1999.-25, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 1414/44/07, C. LEONARDO MONROY DEL ANGEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guanajuato No. 10, predio denominado "Tecuescomac", Colonia Tulpetlac (Ampliación Tulpetlac), municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 30.00 m con Miguel Villanueva Ochoa; al sur: 30.00 m con Angel Pérez Santiago y Luis Luna Cruz; al oriente: 10.00 m con calle Guanajuato; al poniente: 10.00 m con lote baldío. Superficie aproximada de 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 16 de abril de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Diaz.-Rúbrica.

1999.-25, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 12368/685/06, C. CARMEN CRISOSTOMO REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cipactli, manzana 4 lote 12, predio denominado "Cerrito" (G.F.), Col. Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 6.92 m con calle Cipactli; al sur: 7.10 m con propiedad privada; al oriente: 17.77 m con lote 11; al poniente: 18.03 m con lote 13. Superficie aproximada de 124.55 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 16 de abril de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Diaz.-Rúbrica.

1999.-25, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 12374/691/06, C. JAVIER LOPEZ DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tlacopan, manzana 2 lote 14, del predio denominado "Tetetla IV", de la colonia ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.50 m con lote trece; al sur: 17.45 m con lote quince; al oriente: 7.99 m con calle Tlacopan; al poniente: 7.95 m con lote nueve. Superficie aproximada de 138.95 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 16 de abril de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Diaz.-Rúbrica.

1999.-25, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 12377/694/06, C. LUIS GALVEZ TRUJILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1ª. Cda. de Sor Juana Inés de la Cruz predio denominado "Casa Blanca", Col. El Calvario, San Cristóbal Centro, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 6.50 m con Altagracia Rodríguez; al sur: 6.50 m con 1ª. Cda. de Sor Juana Inés de la Cruz; al oriente: 22.80 m con Ernesto Josafat Gálvez Trujillo; al poniente: 22.80 m con José Trinidad Gálvez Trujillo. Superficie aproximada de 148.20 M2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 16 de abril de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Diaz.-Rúbrica.

1999.-25, 30 mayo y 4 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S

Exp. 12375/692/06, C. ANDREA BLANCA GUZMAN SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, actualmente calle Chantico, manzana 2 lote 15, predio denominado "La Joya", Ampliacion Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con lote 8; al sur: 8.00 m con calle sin nombre actualmente calle Chantico; al oriente: 15.00 m con lote 16; al poniente: 15.00 m con lote 14. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de abril de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

1999.-25, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 69/14/07, C. TOMASA FRANCO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle sin nombre, actualmente calle Embajada de Irán, manzana 3 lote 28, predio denominado "Tecuesconco", actualmente Col. Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con lote 21; al sur: 8.00 m con calle sin nombre actualmente calle Embajada de Irán; al oriente: 15.00 m con lote 27; al poniente: 15.00 m con lote 29. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de abril de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

1999.-25, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 12373/690/06, C. ELODIA GUADALUPE SAUCEDO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre (actualmente Embajada de Irán), manzana 03 lote 34, predio denominado "Tecuesconco", (actualmente Ciudad Cuauhtémoc), municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con lote 15; al sur: 8.00 m con calle sin nombre (actualmente calle Embajada de Irán); al oriente: 15.00 m con lote 34; al poniente: 15.00 m con lote 36. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de abril de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

1999.-25, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 22/02/07, C. ROSA ELBA PINEDA ARENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en actualmente calle Balderas No. 14, predio denominado "Texalpa", pueblo de San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 25.00 m con Estela Pineda Arenas; al sur: 25.00 m con Esperanza Enríquez; al oriente: 6.66 m con calle actualmente calle Balderas; al poniente: 6.66 m con Esperanza Enríquez. Superficie aproximada de: 166.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de abril de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

1999.-25, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 63/08/07, C. LUIS ROJAS DURAN Y TERESA ZACARIAS CAMACHO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. de Rio Verde No. 17, lote 5 del predio denominado "Tepetlapa", colonia Ampliacion Tulpetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con fracción restante; al sur: 10.00 m con Cda. de Río Verde; al oriente: 23.00 m con fracción restante; al poniente: 23.00 m con fracción restante. Superficie aproximada de: 230.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de abril de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

1999.-25, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 23/03/07, C. TOMAS GONZALEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle la Santísima, actualmente calle Lago de Chapala, manzana 1, lote 4, predio denominado "La Virgen", del pueblo de Tulpetlac, actualmente Col. Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 9.33 m con Juana Ramos Sánchez; al sur: 9.13 m con calle la Santísima (actualmente calle Lago de Chapala); al oriente: 22.53 m con Cruz Espinosa; al poniente: 22.53 m con Juana Ramos Sánchez. Superficie aproximada de: 207.95 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de abril de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

1999.-25, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 12376/693/06, C. MA. GUADALUPE RENTERIA SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Los Venados, manzana 05, lote 01, predio denominado "La Nopalera 2", Col. El Parque, Ampliacion Tulpetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.60 m con calle Los Venados; al sur: 11.30 m con calle Parque Hundido; al oriente: 14.10 m con Raúl Múñoz; al poniente: 9.00 m con Manuel Flores. Superficie aproximada de: 155.60 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de abril de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

1999.-25, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 12372/689/06, C. GUILLERMO CALDERON JASSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1ª. Pvda. de la 2ª. Cda. de las Flores, manzana única lote 5, del pueblo de Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.00 m

con lote 4; al sur: 11.46 m con lote 6; al oriente: 9.50 m con Mauro Coronel Báez; al poniente: 9.50 m con calle Privada (1ª. Privada de la 2da. Cerrada de las Flores). Superficie aproximada de: 111.53 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de abril de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

1999.-25, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 74/19/07, C. AMELIA TORRES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Villa Hermosa, manzana "B" lote 12, predio denominado "Mexicalco", Col. Ampliacion Tulpetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.00 m con Avenida Villa Hermosa; al sur: 7.00 m con lote 17; al oriente: 22.08 m con lote 13; al poniente: 22.05 m con lote 1. Superficie aproximada de: 154.46 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de abril de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

1999.-25, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 66/11/07, C. CARMEN LOPEZ DE LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 4 lote 7, calle de Las Gardenias, sección "Tepopotla", Col. Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 6; al sur: 15.00 m con lote 8; al oriente: 8.00 m con calle de Las Gardenias; al poniente: 8.00 m con lote 10. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de abril de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

1999.-25, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 65/10/07, C. HILARION LUCAS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Las Gardenias, manzana 1 lote 15, predio denominado Sección "Tepopotla ", Col. Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.80 m con lote 14; al sur: 21.15 m con lote 16; al oriente: 7.00 m con calle de Las Gardenias; al poniente: 7.01 m con propiedad Privada. Superficie aproximada de: 145.60 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de abril de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

1999.-25, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 67/12/07, C. BENITO ROMAN CANDELARIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Los Venados, Mz. 3, Lt. 43, predio denominado "La Nopalera", Col. El Parque Ampliacion Tulpetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con lote 32; al sur: 10.00 m con calle de Los Venados; al oriente: 12.00 m con lote 44; al poniente: 12.00 m con lote 42. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de abril de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

1999.-25, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 12370/687/06, C. SILVERIO MORENO VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nahui, Mz. "C", Lt. 11, predio denominado "Tetetla 2da.", Col. Cd. Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 12; al sur: 15.00 m con lote 10; al oriente: 8.00 m con calle Nahui; al poniente: 8.00 m con lote 02. Superficie aproximada de: 131.20 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de abril de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

1999.-25, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 12371/688/06, C. ANGELA MARTINEZ CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cipatli, manzana 04 Lote 09, del predio denominado "Cerrito (G.F)", de la colonia Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.22 m con calle Cipatli; al sur: 7.00 m con propiedad Privada; al oriente: 17.54 m con lote 8; al poniente: 17.47 m con lote 10. Superficie aproximada de: 124.46 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de abril de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

1999.-25, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 68/13/07, C. MARTIN ODET GRANADOS PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nezahualpilli, lote 8 manzana 3, predio denominado "Zacatenco II", Col. Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 24.10 m con lote 6; al sur: 24.10 m con lote 10; al oriente: 7.73 m con calle Nezahualpilli; al poniente: 7.95 m con lote 9. Superficie aproximada de: 186.55 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de abril de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

1999.-25, 30 mayo y 4 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 12 DEL ESTADO DE MEXICO
TEXCOCO, MEXICO
AVISO NOTARIAL

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, en relación al artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado ambos del Estado de México, hago constar:

Que por instrumento veintiún mil setecientos sesenta y seis, del volumen cuatrocientos setenta y seis, de fecha veintidós de Febrero del dos mil siete, se radicó en esta Notaría a mi cargo, la Tramitación Extrajudicial de la Intestamentaria a bienes de la finada señora MARIA ELENA JIMENEZ ORTEGA DE ARRIOLA, también conocida como MA. DEL SOCORRO ELENA JIMENEZ DE ARRIOLA Y/O MARIA ELENA JIMENEZ ORTEGA, habiendo comparecido los señores JOSE LUIS, MARIA ELENA, CARMEN, CLAUDIA y DOROTEO, todos de apellidos ARRIOLA JIMENEZ, en su carácter de descendientes directos de la autora de la Sucesión, como únicos aspirantes a la Herencia.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días hábiles en el periódico "EL ECONOMISTA" y "GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO".

TEXCOCO, MEX., A 16 DE MAYO DEL 2007.

ATENTAMENTE
EL NOTARIO PUBLICO No. 12 DEL ESTADO.

LIC. SERGIO MARTINEZ PEREZ.-RUBRICA.

1968.-24 mayo y 4 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 156 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO

AVISO NOTARIAL

DRA. SILVIA MONDRAGON FIESCO, NOTARIA 156 CON RESIDENCIA EN HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MEXICO, PARA LOS EFECTOS PREVISTOS POR EL ARTICULO **70** DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO, HAGO SABER, QUE ANTE MI SE RADICO LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR **HORMISDAS SALVADOR MENDOZA NAVA** PRESENTANDOSE COMO PRESUNTOS HEREDEROS **JOSEFINA GUZMAN FLORES, LAURA, JOSE MANUEL, CARLOS Y LOURDES** TODOS DE APELLIDOS **MENDOZA GUZMAN**, POR ESCRITURA **1100 VOLUMEN 30 DE FECHA 8 DE MARZO DEL 2007.**

HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MEXICO A 18 DE ABRIL DE 2007.

2 PUBLICACIONES (EN INTERVALOS DE SIETE DIAS HABILES).

ATENTAMENTE

DRA. SILVIA MONDRAGON FIESCO.-RUBRICA.

1937.-23 mayo y 4 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 156 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
AVISO NOTARIAL

DRA. SILVIA MONDRAGON FIESCO, NOTARIA 156 CON RESIDENCIA EN HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MEXICO, PARA LOS EFECTOS PREVISTOS POR EL ARTICULO **70** DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO, HAGO SABER, QUE ANTE MI SE RADICO LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR **MARCIANA MENDOZA NAVA TAMBIEN CONOCIDA COMO ALICIA MENDOZA NAVA TAMBIEN CONOCIDA COMO MARCIANA ALICIA MENDOZA NAVA** PRESENTANDOSE COMO PRESUNTOS HEREDEROS **JOSEFINA GUZMAN FLORES, LAURA, JOSE MANUEL, CARLOS Y LOURDES**, ESTOS ULTIMOS DE APELLIDOS **AGUILAR MENDOZA**, POR ESCRITURA **1100 VOLUMEN 30 DE FECHA 8 DE MARZO DEL 2007.**

HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MEXICO A 18 DE ABRIL DE 2007.

2 PUBLICACIONES (EN INTERVALOS DE SIETE DIAS HABILES).

ATENTAMENTE

DRA. SILVIA MONDRAGON FIESCO.-RUBRICA.

1937.-23 mayo y 4 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 156 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
AVISO NOTARIAL

DRA. SILVIA MONDRAGON FIESCO, NOTARIA 156 CON RESIDENCIA EN HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MEXICO, PARA LOS EFECTOS PREVISTOS POR EL ARTICULO **70** DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO, HAGO SABER, QUE ANTE MI SE RADICO LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR **MANUEL GONZALO MENDOZA NAVA**, PRESENTANDOSE COMO PRESUNTOS HEREDEROS **EMMA BRITO TADEO, EMMA GUADALUPE, ZITA, BELEM, MANUEL, EMMANUEL Y ALEJANDRO**, ESTOS ULTIMOS DE **APELLIDOS MENDOZA BRITO**, POR ESCRITURA **1100 VOLUMEN 30 DE FECHA 8 DE MARZO DEL 2007.**

HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MEXICO A 18 DE ABRIL DE 2007.

2 PUBLICACIONES (EN INTERVALOS DE SIETE DIAS HABILES).

ATENTAMENTE

DRA. SILVIA MONDRAGON FIESCO.-RUBRICA.

1937.-23 mayo y 4 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 156 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO

AVISO NOTARIAL

DRA. SILVIA MONDRAGON FIESCO, NOTARIA 156 CON RESIDENCIA EN HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MEXICO, PARA LOS EFECTOS PREVISTOS POR EL ARTICULO **70** DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO, HAGO SABER, QUE ANTE MI SE RADICO LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LOS SEÑORES **MANUEL I. MENDOZA GARCIA** TAMBIEN CONOCIDO COMO **ISAAC MAUEL GARCIA Y LEONILA NAVA GUTIERREZ VIUDA DE MENDOZA,** PRESENTANDOSE COMO PRESUNTOS HEREDEROS **RIGOBERTA PRISCA, MA. DE LA ASCENSION LUMINOSA, MACARIO FREDESVINDO, HERIBERTA MA. DE LOURDES Y GEMA** TODOS DE APELLIDOS **MENDOZA NAVA.** POR ESCRITURA **1100 VOLUMEN 30 DE FECHA 8 DE MARZO DEL 2007.**

HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MEXICO A 18 DE ABRIL DE 2007.

2 PUBLICACIONES (EN INTERVALOS DE SIETE DIAS HABILES).

ATENTAMENTE

DRA. SILVIA MONDRAGON FIESCO.-RUBRICA.

1937.-23 mayo y 4 junio.